

**【 資 料 】**

## 【資料】

### 1. 調査団員氏名、所属

#### (1) 第1次現地調査

氏名	担当	所属
山本 敬子	総括	独立行政法人国際協力機構 国際協力専門員
早山 恒成	協力企画	独立行政法人国際協力機構 地球環境部水資源第二課
樋口 宏之	業務主任/地下水開発	(株)協和コンサルタンツ
小肩 雅之	機材・調達計画	(株)協和コンサルタンツ
本家 正彦	社会条件調査/組織運営	(株)地域計画連合(補強)
渡辺 香容子	通訳	(株)テクノスタッフ(補強)

#### (2) 第2次現地調査

氏名	担当	所属
須藤 勝義	総括	独立行政法人国際協力機構 地球環境部 次長 水資源・防災グループ長
井上 雄貴	協力企画	独立行政法人国際協力機構 地球環境部水資源第二課
樋口 宏之	業務主任/地下水開発	(株)協和コンサルタンツ
増岡 奉文	機材・調達計画	(株)協和コンサルタンツ
本家 正彦	社会条件調査/組織運営	(株) 地域計画連合(補強)
大橋 正	物理探査/水理地質	(株)協和コンサルタンツ
岡村 章夫	通訳	(株)テクノスタッフ(補強)

#### (3) 概要説明

氏名	担当	所属
山本 敬子	総括	独立行政法人国際協力機構 国際協力専門員
井上 雄貴	協力企画	独立行政法人国際協力機構 地球環境部水資源第二課
樋口 宏之	業務主任/地下水開発	(株)協和コンサルタンツ
増岡 奉文	機材・調達計画	(株)協和コンサルタンツ
岡村 章夫	通訳	(株)テクノスタッフ(補強)

## 2. 調査行程

### (1) 第1次現地調査

JICA/コンサルタント	JICA団員		コンサルタント団員			
調査団員氏名	山本敬子	早山恒成	樋口 宏之	小肩 雅之	本家 正彦	渡辺 香容子
担当分野	総括	計画管理	業務主任/地下水開発	機材・調達計画	社会条件調査/組織運営	通訳
1	3月16日	火	成田発			
2	3月17日	水	ラパス着 9:00-10:00JICA事務所、技プロ専門家(打合) 10:30-環境・水資源省(打合)			
3	3月18日	木	06:20ラパス→07:25トリニダ ヘニ県UNASBVI(協議・資料収集)			
4	3月19日	金	08:15トリニダ→09:45コビハ ハント県UNASBVI(協議・資料収集) ハント県候補市(聞取)			
5	3月20日	土	成田発	ハント県候補村落、パイロットプロジェクト(視察)		
6	3月21日	日	ラパス着	10:10コビハ→11:40トリニダ 12:40トリニダ→13:45ラパス	資料整理	
7	3月22日	月	環境・水資源省(表敬、説明) JICA事務所(打合) 開発企画省公共投資・外部融資次官室(VIPFE) 技プロ専門家(打合) 団内(打合)		ハント県UNASBVI(協議・資料収集)	
8	3月23日	火	06:20ラパス→07:25トリニダ 08:15トリニダ→09:45コビハ ハント県知事(表敬) ハント県UNASBVI(表敬)			
9	3月24日	水	ハント県パイロットプロジェクト(視察) ハント県候補市(ワークショップ)	ハント県UNASBVI(協議・資料収集) ハント県候補市(ワークショップ)	ハント県UNASBVI(協議・資料収集)	ハント県UNASBVI(協議・資料収集) ハント県候補市(ワークショップ)
10	3月25日	木	07:00コビハ→08:30トリニダ ヘニ県知事代行(表敬) ヘニ県UNASBVI(表敬)			
11	3月26日	金	ヘニ県候補村落、パイロットプロジェクト(視察)			
12	3月27日	土	書類整理		ヘニ県UNASBVI(協議・資料収集)	
13	3月28日	日	書類整理			
14	3月29日	月	ヘニ・ハント県(協議)	ヘニ県UNASBVI(協議) ヘニ県民間掘削業者(聞取)	ヘニ・ハント県(協議)、於 トリニダ	
15	3月30日	火	ヘニ・ハント県(協議)	ヘニ県UNASBVI(協議)	ヘニ県候補市(ワークショップ) ヘニ県UNASBVI(協議)	
16	3月31日	水	ミニッツ署名	12:30トリニダ→13:45ラパス ヘニ県UNASBVI(協議) 開発企画省公共投資・外部 融資次官室(VIPFE)	ヘニ県UNASBVI(協議)	12:30トリニダ→13:45ラパス ヘニ県UNASBVI(協議) 開発企画省公共投資・外部 融資次官室(VIPFE)
17	4月1日	木	09:10トリニダ→10:15ラパス 大使館報告 JICA事務所報告	技プロ(聞取) 大使館報告 JICA事務所報告	09:10トリニダ→10:15ラパス 大使館報告 JICA事務所報告	技プロ(聞取) 大使館報告 JICA事務所報告
18	4月2日	金	ラパス発			
19	4月3日	土	-			
20	4月4日	日	成田着			

(2) 第2次現地調査

JICA/コンサルタント団員		JICA団員			コンサルタント団員			
調査団員氏名		須藤勝義	井上雄貴	樋口宏之	岡村章夫	増岡奉文	本家正彦	大橋正
担当分野		総括	協力企画	業務主任/ 地下水開発	通訳	機材・調達計画	社会条件調査/ 組織運営	物理探査/ 水理地質
1	8月28日	土	成田発			サントミゴ発	成田発	
2	8月29日	日	ラバス着					
3	8月30日	月	環境・水資源省(表敬、説明) JICA事務所(打合) 大使館(表敬) 開発企画省公共投資・外部融資次官室(VIPFE)			JICA、資料収集、ラバス市場調査		
4	8月31日	火	トリニダ着、ベニ県表敬、第2次調査方針説明、ミニッツ協議			ラバス市場調査	トリニダ着、ベニ県サイト調査準備、再委託調整	
5	9月1日	水	ベニ県パイロットプロジェクト視察			ラバス市場調査	ベニ県サイト調査準備	
6	9月2日	木	コビハ着、バンド県表敬、第2次調査方針説明、ミニッツ協議			コビハ着、バンド県協議	ベニ県サイト調査	
7	9月3日	金	AMミニッツサイン@コビハ、PMバンド県関係者セミナー			バンド県協議、市場調査	ベニ県サイト調査	
8	9月4日	土	バンド県パイロットプロジェクト視察				ベニ県サイト調査	
9	9月5日	日	ラバス着			トリニダ着、ベニ県協議	ベニ県サイト調査	
10	9月6日	月	環境・水資源省(ミニッツ署名) 大使館報告 JICA事務所報告			ベニ県協議、市場調査	ベニ県サイト調査	
11	9月7日	火	ラバス発	トリニダ着、サイト調査準備		サイト調査準備	ベニ県サイト調査	
12	9月8日	水	移動	ベニ県サイト調査・パイロットプロジェクト視察			ベニ県サイト調査	
13	9月9日	木	成田着	ベニ県サイト調査・パイロットプロジェクト視察			ベニ県サイト調査	
14	9月10日	金		ベニ県サイト調査			ベニ県サイト調査	
15	9月11日	土		ベニ県サイト調査			ベニ県サイト調査	
16	9月12日	日		ベニ県サイト調査			資料整理	
17	9月13日	月		ベニ県サイト調査			ベニ県サイト調査	
18	9月14日	火		バンド県サイト調査			ベニ県サイト調査	
19	9月15日	水		バンド県サイト調査			ベニ県サイト調査	
20	9月16日	木		バンド県サイト調査			ベニ県サイト調査	
21	9月17日	金		バンド県サイト調査			ベニ県サイト調査	
22	9月18日	土		バンド県サイト調査			ベニ県サイト調査	
23	9月19日	日		資料整理				
24	9月20日	月		トリニダ着、団内打合せ		バンド県協議	団内打合せ	
25	9月21日	火		ベニ県協議		バンド県協議	コビハ着、バンド県協議	
26	9月22日	水		サンタクルス着、サンタクルス県視察、ASVI-T.C視察			バンド県サイト調査準備	
27	9月23日	木		サンタクルス市市場調査			バンド県サイト調査	
28	9月24日	金		サンタクルス市市場調査			バンド県サイト調査	
29	9月25日	土		サンタクルス市市場調査			バンド県サイト調査	
30	9月26日	日		ラバス着		資料整理	バンド県サイト調査	
31	9月27日	月		環境水資源省打合せ、UNICEF表敬		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
32	9月28日	火		オルロ県視察、ASVI-T.C視察		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
33	9月29日	水		ラバス県視察		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
34	9月30日	木		AESID、UPRE表敬		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
35	10月1日	金		コビハ着、バンド県協議		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
36	10月2日	土		資料整理		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
37	10月3日	日		資料整理		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
38	10月4日	月		バンド県協議		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
39	10月5日	火		バンド県協議		サンタクルス市市場調査	バンド県サイト調査	
40	10月6日	水		ラバス着、団内協議				
41	10月7日	木		環境水資源省打合せ、ASVI打合せ		ラバス市市場調査	環境水資源省打合せ、ASVI打合せ	
42	10月8日	金		JICA事務所報告				
43	10月9日	土		ラバス発				
44	10月10日	日		移動				
45	10月11日	月		成田着				

(3) 概要説明

JICA/コンサルタント団員		JICA団員			コンサルタント団員		
調査団員氏名		山本敬子	井上雄貴	樋口宏之	増岡奉文	岡村章夫	
担当分野		総括	協力企画	業務主任/地下水開発	機材・調達計画	通訳	
1	2月12日	土	成田発			サントミゴ発	成田発
2	2月13日	日	ラバス着				
3	2月14日	月	JICA事務所(協議) 大使館(表敬) 環境・水資源省(協議) 開発企画省公共投資・外部融資次官室(協議)				
4	2月15日	火	コビハ着、バンド県知事表敬、UNASBVI協議				
5	2月16日	水	トリニダ着、ベニ県知事表敬、UNASBVI協議				
6	2月17日	木	ミニッツ作成				
7	2月18日	金	ミニッツ署名(ベニ県)				
8	2月19日	土	ミニッツ署名(バンド県) ラバス着				
9	2月20日	日	資料整理				
10	2月21日	月	環境・水資源省(ミニッツ署名) 大使館報告 JICA事務所報告				
11	2月22日	火	ラバス発	追加調査、資料収集			
12	2月23日	水	移動	ラバス発			
13	2月24日	木	成田着	移動			
14	2月25日	金		成田着			

### 3. 関係者（面会者）リスト

#### (1) 環境・水資源省 (Ministerio de Medio Ambiente y Agua)

Julieta Mabel Monje Villa	Ministra
Maria Esther Udaeta	Ex-Ministra
Felipe Quispe Quenta	Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico
Reynaldo Felipe Villalba Asebey	Director General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico
Durben Mendez	Director de Residuos Solidos
Gorg Suarez Zabala	Director General de Planificación
Edwin Laruta Lipetz	Responsable de Programas y Proyectos de Agua y Saneamiento
Enrique Torrico	Jefe de Unidad Técnica de Agua Potable y Saneamiento

#### (2) 計画開発省 (Ministerio de Planificación del Desarrollo)

Herley Rodriguez	Viceministro de VIPFE(Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo、公共投資・対外財務次官室)
Miraglina Giles	Directora General de Gestión de Financiamiento Externo
Stephanie Bellot Kalteis	Analista, Gestión de Financiamiento Externo
Gonzalo Huaylla Aliaga	Unidad de Programacion de la Inversión
Gustavo Gomez Velasquez	Analista, Unidad de Gestión de Financiamiento Externo

#### (3) ASVI 2 (生命の水プロジェクト フェーズ 2)

福島 世志徳	専門家
Karen Sanjinès J.	Coordinador Nacional
Grover Calicho C.	Coordinador Reginal (Santa Cruz)
Jorge Lizarazu B.	Coordinador Reginal (Oruro)
Jonny Duran Torceros	Coordinador Reginal (Oruro)

#### (4) ベニ州 (Gobierno Autónomo Departamental de Beni)

Ernesto Suarez Sattori	Governador
Clemente de Roma Cárdenas Sanjinés	Ex-Governador
Jose Esteban Calderon	Jefe de UNASBVI
Guillermo Da Silva	UNASBVI
Franck Cicer Arriaza	UNASBVI
Edgar Alarcon Montenegro	UNASBVI
Elick Mercado Vaca	UNASBVI
Hèctor Calizaya Fernàndez	UNASBVI

#### (5) パンド州(Gobierno Autónomo Departamental de Pando)

Luis Adolfo Flores Roberts	Governador
Rafael Banderia Arze	Ex- Governador
Veronica Merida Q.	Secretaria de Obras Pùbrica

José Sandoval Vargas	Ex-Director de Obras Púbrica
Franz Mario Cardenas Aragon	Jefe de UNASBVI
Hugo Mendez Queirolo	Ex-Jefe de UNASBVI
Maribel Castro Arnez	UNASBVI
Ricardo Quisberto Porcel	UNASBVI
Marcos Miranda Rios	UNASBVI
Rossi Dominguez	UNASBVI

(6) ラパス県

Venancio Tazola	Jefe de SEDEPAL
Carlos Haide	SEDEPAL
Hilario Choque	SEDEPAL

(7) オルロ県

Edwin F. Usnayo Yucra	Jefe de UNASBVI
-----------------------	-----------------

(8) サンタクルス県

Joaquin Soria	Coordinador Ingenieria – PROASU-JICA
---------------	--------------------------------------

(9) 関連機関

1) UNICEF

Frnck Bouvet	Jefe de Agua y Saneamiento Ambiental
Irma Peredo	Fortalecimiento Institucional en Agua y Saneamiento Ambiental

2) AECID スペイン国際協力開発庁

Luis Basteiro	
Aide Guardiola	

3) UPRE (Unidad de Proyectos Especiales, 大統領府特別プロジェクト課)

Teresa Toro M.	Tècnico de UPRE
Willam Murillo	Area Administrativa

(10) ワークショップ参加者

1) ベニ県 (第1回ワークショップ)

Walter Justiniano Viruez	Municipio Santa Ana del Yacuma
Juan Jesús Gualevez Coinbra	Municipio de Exaltación
Vania Kasion Vasquez	Alcaldesa Municipal de Exaltación
Jorge Olvios Rosas	Municipio de San Joaquín
Raul Hukipoerto Monzay	AMDEBENI
Raúl Monroy Meruvio	Coordinador Departamental, AMDEBENI
Macelo Perez Callejas	Municipio de Trinidad
Indica Balcazar Suarez	Municipio de Trinidad
Carla Paola Rodas	Supervisora de Microempresa, Trinidad

Jorge David Callón Zonte

Técnico de Obra, UNICEF

2) パンド県 (第1回ワークショップ)

Mario Menacho Lanfos

AMDEPANDO

Israel Vela Alvarez

Municipio de Nueva Esperanza

Roald Ruis Aguirre

Municipio de Bolpebra

Enrique Montero Medrano

Municipio de Bolpebra

Miguel Achipa Mercado

Municipio de San Lorenzo

Evill DnadMollinedo Romero

Municipio de Cobija

Jorge Luis Conde Vargas

Municipio de Porvenir

Sergio Tanara Ordonez

Municipio de Porvenir

Luis Yimber Da Silva

Municipio de Porvenir

Luis Alberto Vaca F.

Municipio de Vella Flor

Edilberto Cartagena Roca

Vicepresidente de OTB, Comunidad de Curichon, Filadelfia

3) パンド県 (第2回ワークショップ)

Juan Carlos Zabslz R.

Municipio de Filadelfia

Alfred Yva Ortega

Municipio de Filadelfia

Roy Millas Toledo

Municipio de Puerto Rico

Sem Meneilo Alfonzo

Municipio de Puerto Rico

Francisca Gonzales Gonzales

Municipio de Nueva Esperanza

Haydy Tinta Flores

Municipio de Nueva Esperanza

Enrique Montero Medrano

Municipio de Bolpebra

Eriverto Rodriguez Balcuzar

Municipio de villa Nueva

Edgardo Ribert R.

Municipio de San Lorenzo

Mario Menacho Lanfos

AMDEPANDO

Viviana Varga Ramon

EPSA-Cobija

#### 4. 討議議事録 (M/D)

【第1次現地調査時】

**Estudio Preparatorio  
del Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales  
de los Departamentos de Beni y Pando  
en el Estado Plurinacional de Bolivia**

**Minuta de Discusiones**

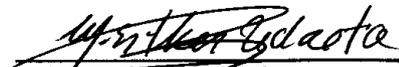
En respuesta a la solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia (denominada en adelante como “Bolivia”), el Gobierno de Japón decidió realizar el estudio preparatorio del Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales de los Departamentos de Beni y Pando (denominada en adelante como el “Proyecto”) y encargó su ejecución a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (denominada en adelante como “JICA”).

JICA envió a Bolivia desde el 16 de marzo hasta el 4 de abril de 2010 la Misión de Estudio Preparatorio del Proyecto (denominada en adelante como la “Misión”) encabezada por la Ing. Keiko Yamamoto, Asesora Superior de la JICA.

La Misión mantuvo una serie de discusiones con representantes de entidades públicas de Bolivia y desarrolló estudios en las áreas del Proyecto.

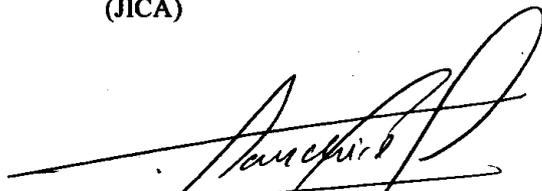
Como resultado de las discusiones y estudios en las áreas, ambas partes han confirmado los temas principales indicados en el documento adjunto. La Misión continuará el estudio en las áreas y elaborará un informe de Estudio de Diseño Básico.

Trinidad, 31 de marzo de 2010

  
\_\_\_\_\_  
Lic. María Esther Udaeta  
Ministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Keiko Yamamoto  
Líder  
Misión de Estudio Preparatorio  
Agencia de Cooperación Internacional de Japón  
(JICA)

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Clemente de Roma Cárdenas Sanjinés  
Prefecto y Comandante General del  
Departamento de Beni

  
\_\_\_\_\_  
C. Almirante MSC. Rafael Bandeira Arze  
Prefecto y Comandante General del  
Departamento de Pando

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Harley Rodríguez Tellez  
Viceministro Interino  
Viceministerio de Inversión Pública  
y Financiamiento Externo  
Ministerio de Planificación del Desarrollo

## Documento Adjunto

### 1. Objetivos del Proyecto

Los Objetivos del presente Proyecto son: 1) Mejorar la situación de abastecimiento de agua en las comunidades objeto del Plan Quinquenal de Desarrollo de Aguas Subterráneas de ambos Departamentos, y 2) Incorporar nueva maquinaria y equipos para ampliar la cobertura en perforación de pozos profundos para la dotación de agua segura.

### 2. Áreas del Proyecto

Las áreas del Proyecto son las comunidades de los Departamentos de Beni y Pando, beneficiarios del Plan Quinquenal. La ubicación de las áreas del Proyecto es como muestra en el plano del anexo 1.

### 3. Entidades Responsables y Ejecutoras

La Entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y las Entidades ejecutoras son las Prefecturas de los Departamentos de Beni y Pando, a través de las Unidades de Agua, Saneamiento Básico y Viviendas (UNASBVI). Ver anexo 2.

### 4. Contenido de la Solicitud

La Misión ha confirmado el contenido del Proyecto solicitado por parte del Gobierno boliviano, como indica en el anexo 3. En este contenido existe una variación comparando con el contenido de la solicitud formal presentado antes del Estudio de Desarrollo, el gobierno boliviano acordó que según la necesidad existe la posibilidad de que deba realizar el trámite correspondiente para esta modificación.

### 5. Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

5.1 El gobierno de Bolivia comprendió el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón y las medidas necesarias que deben ser adoptadas por él, que se describe en el Anexo 5, explicados por la Misión.

5.2 El Gobierno de Bolivia tomará las medidas necesarias, establecidas como condiciones de la extensión de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, para la pronta ejecución del Proyecto.

5.3 Según los resultados del Estudio, si surgen otras responsabilidades, JICA comunicará al Gobierno de Bolivia.

### 6. Otros Temas Relevantes

#### 6.1 Procedimiento del Estudio in Situ

Después de concluir el Estudio de Desarrollo presentado el 20 de febrero de 2009, previo al presente Proyecto, en las Prefecturas de los departamentos de Beni y Pando sufrieron algunas modificaciones de condiciones, las cuales no dejan de ser un tema inquietante de la capacidad como entidades ejecutoras de mencionadas prefecturas para utilizar eficientemente los equipos a ser adquiridos a través del Proyecto. Razón por la cual en el presente Estudio in situ, principalmente se investigará sobre la capacidad como entidades ejecutoras de ambas prefecturas para determinar el método de cooperación.

En el 2º Estudio in situ se seleccionarán algunos puntos de perforaciones entre las comunidades contempladas dentro del Plan Quinquenal, además de recopilar datos para la estimación del costo, determinar los equipos y otros para la elaboración de Diseño Básico del Proyecto.

## 6.2 Importancia del Plan Quinquenal

Tanto la parte japonesa como la parte boliviana afirman la importancia del Plan Quinquenal. La parte boliviana se comprometió la ejecución del mismo, especialmente la prefectura de Pando se comprometió en el fortalecimiento de UNASBVI. Y el fortalecimiento del Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPYS) de las comunidades

## 6.3 Asignación Apropiada del Personal

Las prefecturas de los Departamentos de Beni y Pando se comprometieron en la asignación del personal técnico especializado y necesario en el tema, incluyendo a los técnicos actuales, 3 meses antes de la entrega de los equipos del Proyecto para utilizar eficientemente los equipos de perforación de pozos profundos a ser adquiridos a través del Proyecto, así como para llevar a cabo el Proyecto, lo que será una premisa para la ejecución del mismo. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua también ratificó la importancia de esta asignación.

## 6.4 Asignación Presupuestaria Adecuada

Las Prefecturas de los Departamentos de Beni y Pando se comprometieron en la asignación presupuestaria necesaria y confirmada en el Plan Quinquenal para utilizar eficientemente los equipos de perforación de pozos profundos a ser adquiridos a través del Proyecto, que será una premisa para la ejecución del Proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua también ratificó la importancia de esta asignación.

## 6.5 Coordinación con los Municipios

En Bolivia, básicamente el desarrollo de las fuentes de agua está a cargo de los Gobiernos Prefecturales y las instalaciones de sistema de suministro de agua, a cargo de los Gobiernos Municipales. Con el fin de que los pobladores puedan contar con el servicio de agua potable una vez perforados los pozos, utilizando eficientemente los equipos de perforación de pozos profundos a ser adquiridos a través del Proyecto, las Prefecturas de los Departamentos de Beni y Pando se han comprometido en fortalecer la coordinación con los municipios, los cuales tienen la responsabilidad de construir la infraestructura del Sistema de Suministro de Agua en forma suficiente y efectiva siguiendo los trámites correspondientes para la instalación del mismo.

## 6.6 Fortalecimiento de Cooperación con Otros Departamentos

Las Prefecturas de los Departamentos de Beni y Pando se comprometieron en fortalecer y seguir estableciendo las relaciones de cooperación horizontal con otras prefecturas a través del Centro Tecnológico ASVI-JICA para fortalecer su capacidad de desarrollo en la ejecución del Proyecto de Suministro de Agua Potable.

## 6.7 Componente de Desarrollo de Capacidades (Asistencia Técnica)

La parte japonesa y boliviana acuerdan en que se realizará la asistencia técnica por parte japonesa como componente de desarrollo de capacidades según la necesidad, para la utilización eficiente de los equipos de perforación a ser adquiridos como consecuencia del Proyecto.

Anexo 1: Mapa de las Áreas del Proyecto

Anexo 2: Organigrama de las Entidades Responsables y Ejecutoras

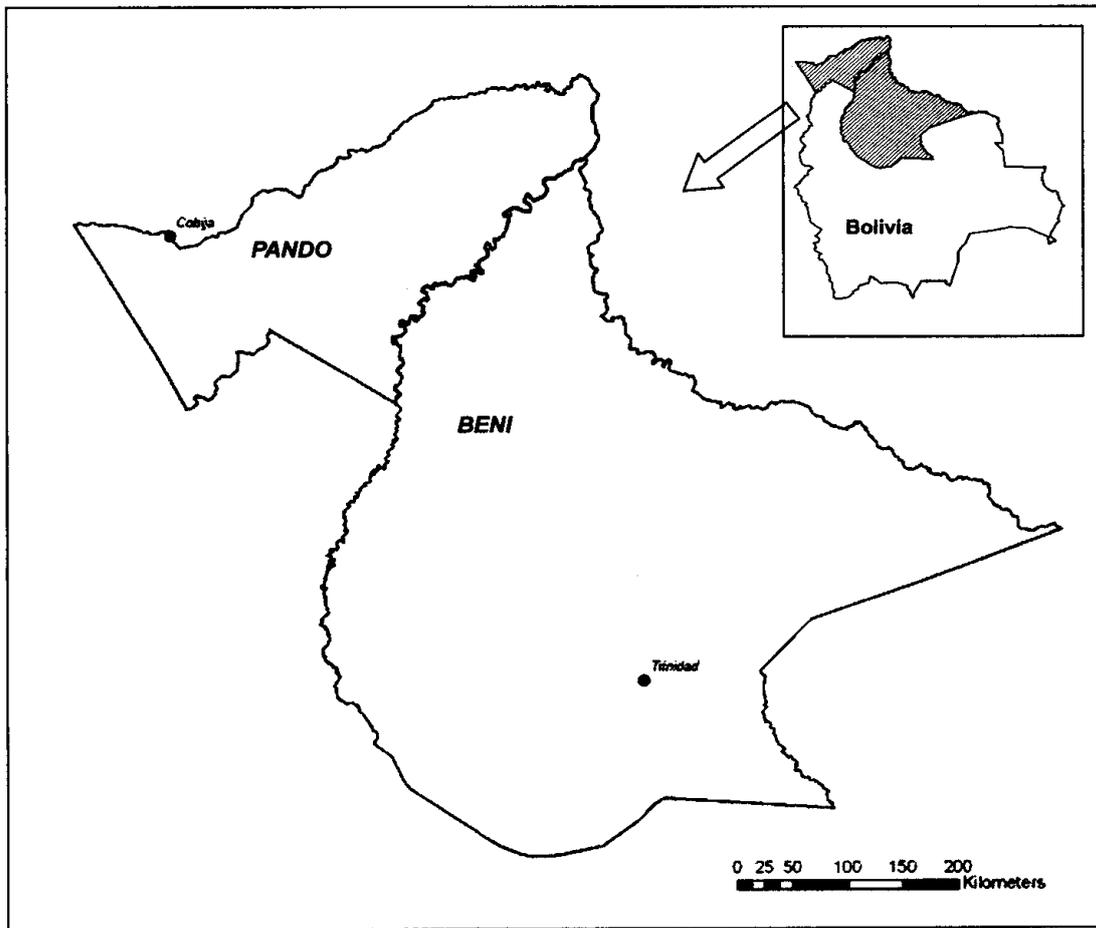
Anexo 3: Contenido de Solicitud

Anexo 4: Resumen del Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

Anexo 5: Flujograma de Procedimientos de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

Anexo 6: Medidas Necesarias a Ser Tomadas por Ambos Gobiernos

Anexo 1 Mapa de las Áreas Objeto del Proyecto



*[Handwritten mark]*

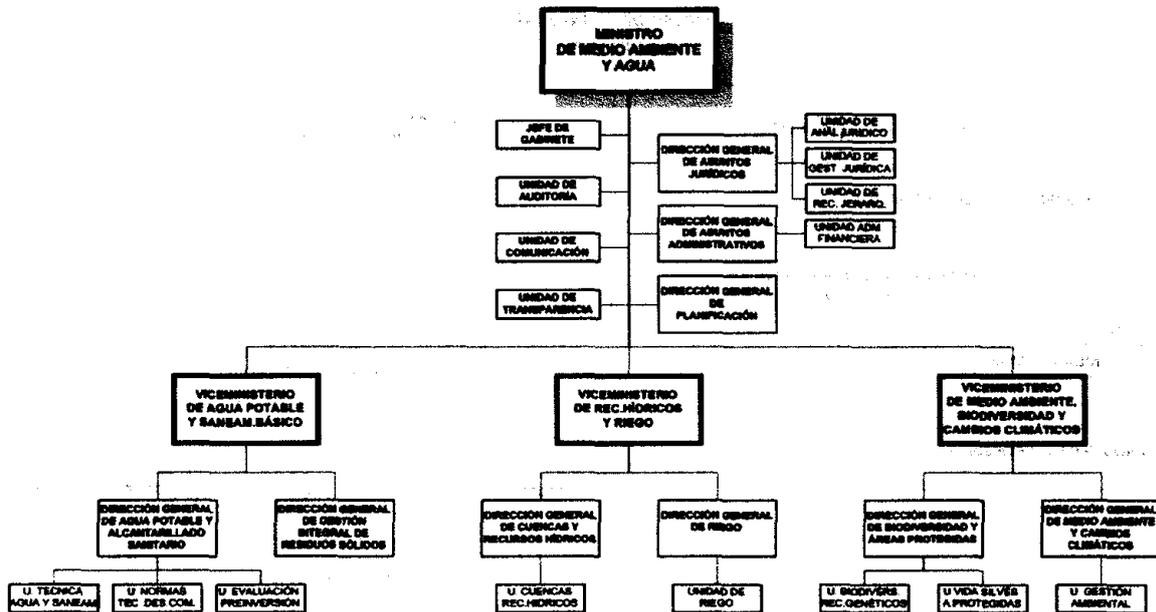
*A<sub>2</sub>*

*M*

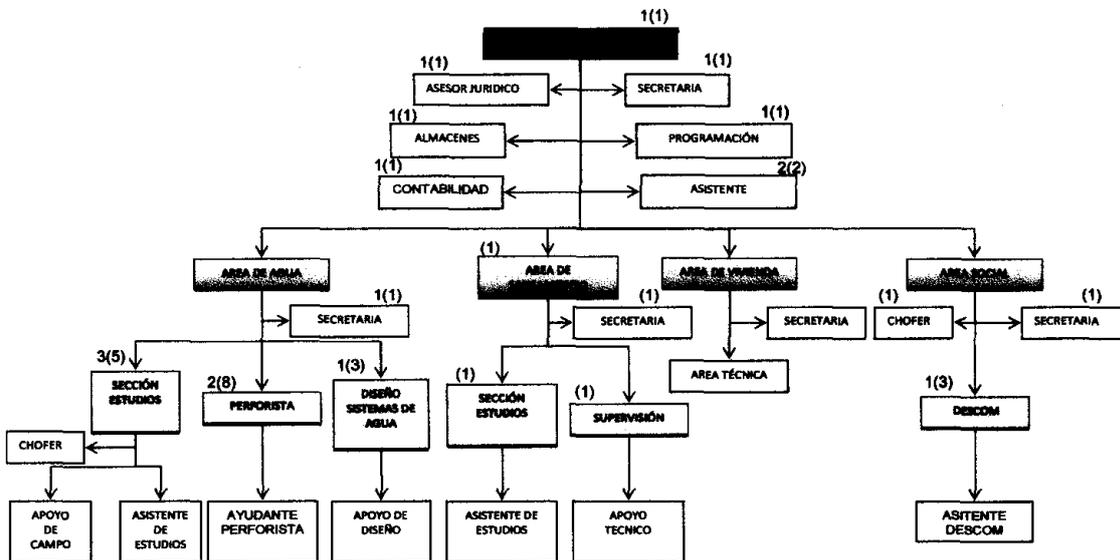
*b*

## Anexo 2 Organigrama de las Entidades Responsables y Ejecutoras

### 1. Ministerio de Medio Ambiente y Agua



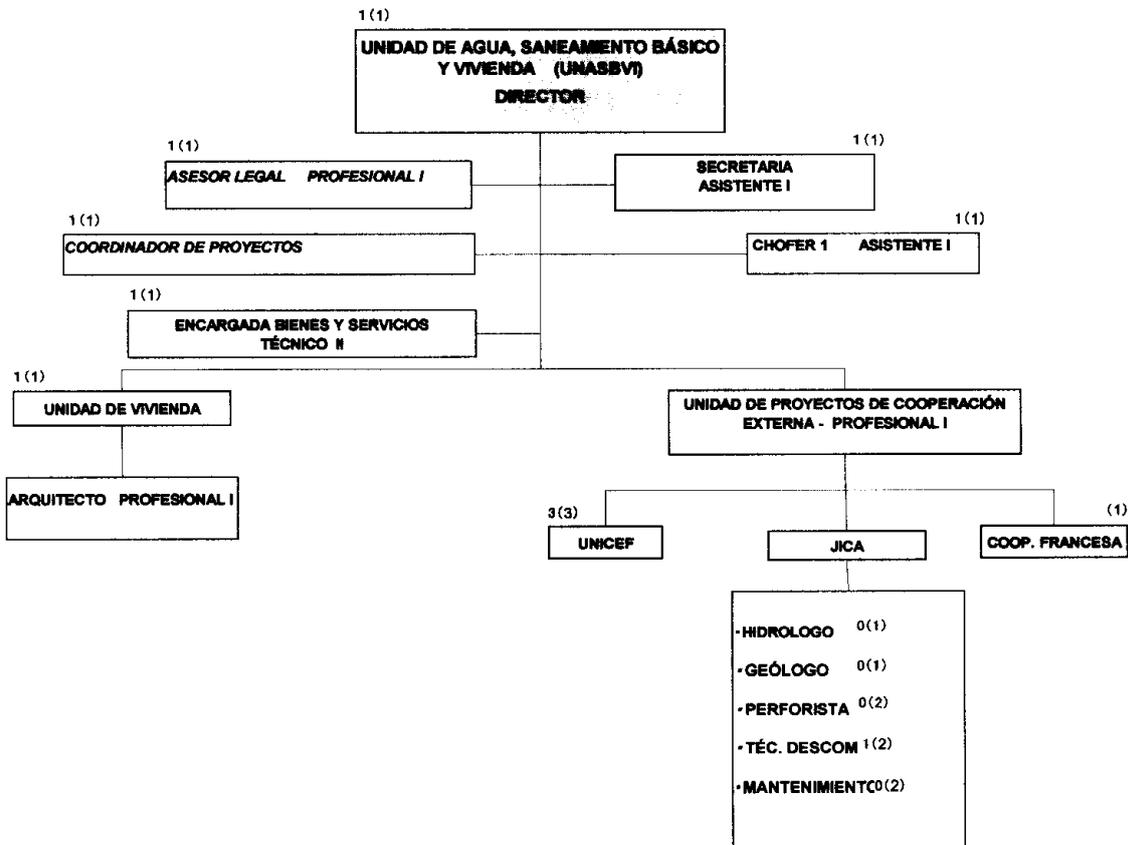
### 2. UNASBVI de la Prefectura de Beni



( ) : Los números dentro los paréntesis representan el número del personal tentativo que se deberá asignar en el futuro de acuerdo al ítem 6.3

*M*  
*A*  
*B*

3. UNASBVI de la Prefectura de Pando



( ) : Los números dentro los paréntecis representan el número del personal tentativo que se deberá asignar en el futuro de acuerdo al ítem 6.3

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

## Anexo 3 Contenido de Solicitud

Artículo	Departamento de Beni		Departamento de Pando		
	Especificaciones	Cantidad	Especificaciones	Cantidad	
1.Equipos y materiales de perforación	1).Maquinaria de perforación	Montado en camión, para la perforación de 200m	1 juego	Montado en camión, para la perforación de 100m	1 juego
		Compresor de aire comprimido— 1 70psi(120 kg/cm2)	1 juego	Montado en tractor, para la perforación de 70m	1 juego
		Herramientas de perforación (Perforador de roca, con broca tricónica)	1 juego	Compresor de aire comprimido— 1 70psi(120 kg/cm2)	1 juego
		Herramientas para el acabado de pozos	1 juego	Herramientas de perforación (Perforador de roca, con broca tricónica)	1 juego
		Equipo de agua lodosa de perforación	1 juego	Herramientas para el acabado de pozos	1 juego
		Piezas de repuesto	1 juego	Equipo de agua lodosa de perforación	1 juego
	2).Vehículos de apoyo	Camión grúa para 3t	1 unidad	Piezas de repuesto	1 juego
		Camión Cisterna	1 unidad	Camión grúa para 3t	1 unidad
		Pickup (apoyo de perforación)	1 unidad	Camión Cisterna	1 unidad
		Pickup (para los estudios)	1 unidad	Pickup (apoyo de perforación)	2 unidad
	Pickup (para el control)	1 unidad	Pickup (para los estudios)	1 unidad	
			Pickup (para el control)	1 unidad	
2.Equipos de ensayo y medición	1).Equipo de prospección geofísica	Equipo de prospección geoelectrica (VES), programa de análisis y piezas de repuesto	1 juego	Equipo de prospección geoelectrica (VES), programa de análisis y piezas de repuesto	1 juego
	2).Equipo de registro eléctrico	Potencial eléctrico natural y resistividad eléctrica	1 juego	Potencial eléctrico natural y resistividad eléctrica	1 juego
	3).Equipo de análisis de calidad de agua	Recipientes para guardar muestras de agua. Equipos que permitan analizar los parametros básicos según el estándar de la OMS	1 juego	Recipientes para guardar muestras de agua. Equipos que permitan analizar los parametros básicos según el estándar de la OMS	1 juego
	4).Equipo de prueba de bombeo	Bomba mediana(390L/minutox90mx11kW)	1 juego	Bomba mediana(390L/minutox90mx11kW)	1 juego
		Generador eléctrico diesel 45kVA, 220V	1 juego	Generador eléctrico diesel 45kVA, 220V	1 juego
5).Computador	Computador, impresor, escaneador, programa de análisis	1 juego	Piezas de repuesto	1 juego	
			Computador, impresor, escaneador, programa de análisis	1 juego	

\* La solicitud de Pick Up (camioneta) de la prefectura del Beni, el cisterna de la prefectura del Pando, no estaba contemplada en el Estudio de Desarrollo, sin embargo se ha incluido en la presente solicitud.

## **Anexo 4 Resumen del Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón**

El Gobierno del Japón (en adelante se denominará "GdJ") realiza la reforma organizacional para mejorar la calidad de operaciones de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Como una parte de este reajuste una nueva ley de JICA entró en vigencia el 1 de octubre de 2008. Sobre la base de la ley y la decisión de GdJ, JICA llegó a ser la agencia ejecutora de los proyectos de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Proyectos Generales, para la Pesca y para la Cooperación Cultural.

La Cooperación Financiera No Reembolsable es el fondo no reembolsable a un país receptor para adquirir facilidades, equipos y servicios (servicios de ingeniería, transporte de los productos y etc.) con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país bajo los principios de las leyes y reglamentos relevantes de Japón. La Cooperación Financiera No Reembolsable no se realiza a través de la donación de materiales y etc.

### **1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable**

Se realiza la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón como sigue:

- ✓ Estudio Preparatrio
  - JICA ejecuta el Estudio (en adelante se denominará "el Estudio")
- ✓ Evaluación y aprobación
  - Evaluación por el GdJ y JICA, y aprobación por su Gabinete del Japón
- ✓ Decisión de ejecución
  - Notas canjeadas entre el GdJ y un país receptor
- ✓ Acuerdo de Donación
  - Acuerdo establecido entre JICA y el país receptor
- ✓ Ejecución
  - Realización del Proyecto en la base del Acuerdo de Donación

### **2. Estudio de Diseño Básico**

#### **2.1 Contenido del Estudio**

El propósito del Estudio es proveer de un documento básico necesario para la aprobación del Proyecto por JICA y por el GdJ. Los contenidos del Estudio son como sigue:

- Confirmación de los antecedentes, objetivos, y beneficios del Proyecto y capacidad institucional de las agencias concernientes del país receptor necesarias para la implementación del Proyecto.
- Evaluación de la factibilidad del Proyecto que se implementa bajo el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable desde los puntos de vistas técnica, financiera, social y medio-ambiental.
- Confirmación de los ítems acordados por ambas partes acerca del concepto básico del Proyecto.
- Preparación de un diseño básico del Proyecto.
- Estimación de los costos del Proyecto.

Por consiguiente, la totalidad de la solicitud no será automáticamente objeto de la cooperación, sino se confirmará el concepto básico del Proyecto conforme a la Directivas de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.

JICA exigirá al Gobierno del país receptor tomar todas las medidas necesarias para promover su autonomía en la implementación del Proyecto. Estas deberán ser garantizadas aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto será confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Reuniones.

**2.2 Selección de la Compañía Consultora**

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas.

La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

**2.3 Los Resultados del Estudio**

JICA revisa el informe del Estudio. JICA recomienda al GdJ que apruebe la implementación del Proyecto.

**3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable****3.1 El C/N y el A/D**

Después de que el Gabinete del Japón apruebe el Proyecto el C/N será firmado entre el GdJ y el Gobierno Receptor, con el fin de asegurar la asistencia, la cual sigue la suscripción del A/D entre JICA y el Gobierno del país receptor para definir artículos necesarios para la implementación del Proyecto, tales como condiciones de pago, responsabilidades del Gobierno del país receptor, y condiciones de adquisición.

**3.2 Selección de Consultores**

JICA selecciona compañía(s) consultora(s) registrada(s) para la implementación adecuada del Estudio. que se encargó el Estudio al país receptor para trabajar en la implementación del Proyecto después de las firmas del C/N y A/D con el fin de mantener la consistencia tecnológica.

**3.3 País de Procedencia Elegible**

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: No obstante lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (países que no sean ni Japón ni el país receptor) y los servicios como los de transporte ofrecidos por éstos. Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

**3.4 Necesidad de Verificación**

El Gobierno del país receptor o su autoridad designada, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por JICA. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

**3.5 Responsabilidad del Gobierno del País Receptor**

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como se explica en el Anexo 6.

**3.6 Uso Adecuado**

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y asignar el personal necesario a tal fin. Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no cubra la Donación.

**3.7 Exportación y Reexportación**

Los productos adquiridos bajo la Donación no deberán ser exportados ni reexportados del país receptor.

**3.8 Arreglo Bancario (A/B)**

a) El Gobierno del país receptor o su autoridad designada deberá abrir una cuenta bancaria a

nombre del Gobierno del país receptor en un banco de cambio exterior en el Japón. JICA efectuará la Donación efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán, cuando el Banco presente las solicitudes de pago a JICA, en virtud de la autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o su autoridad designada. La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo, adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

### 3.9 Autorización de Pago (A/P)

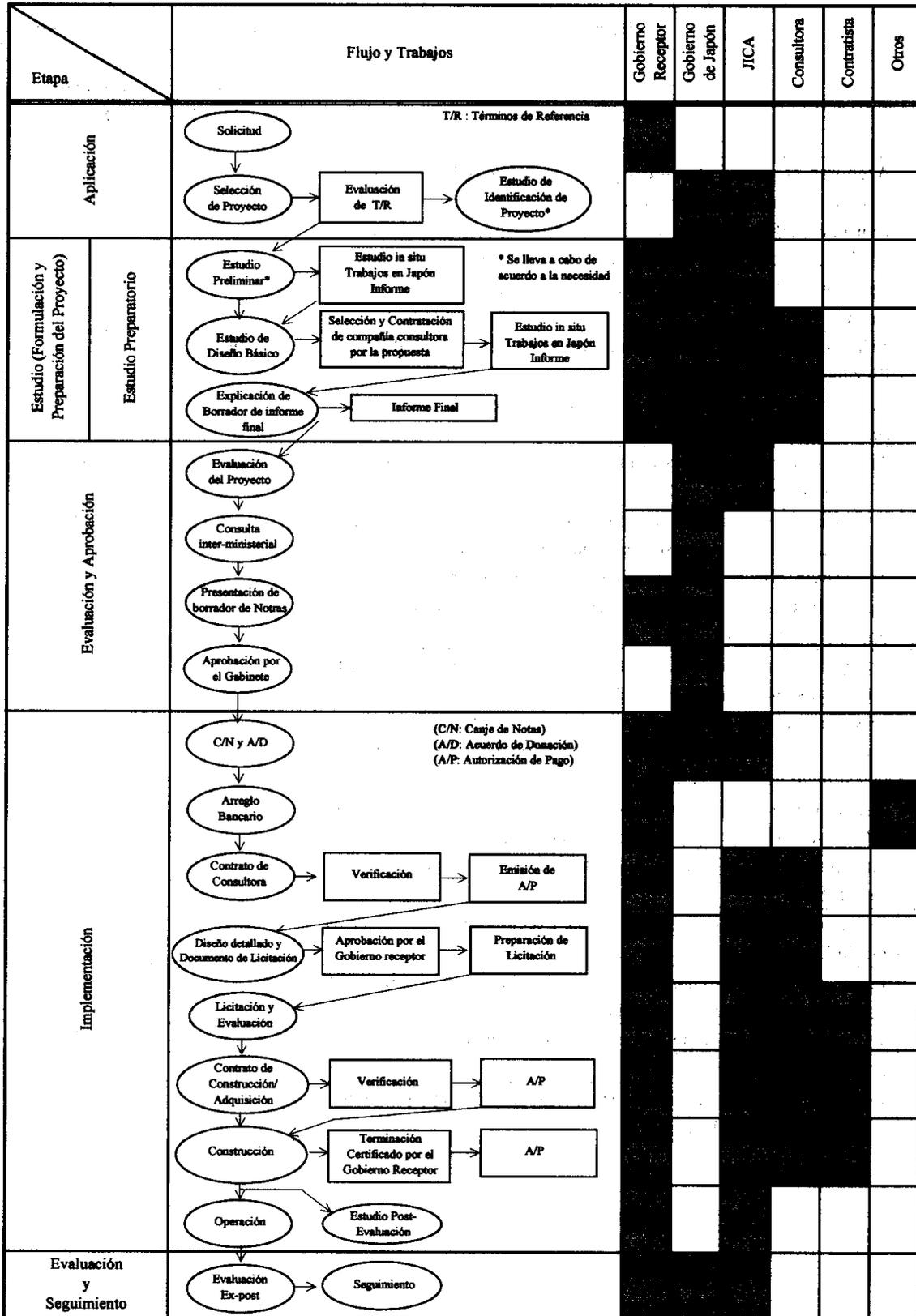
El Gobierno del país receptor deberá cubrir la comisión de aviso de la autorización de pago y comisiones de pago al Banco.

### 3.10 Consideraciones Medioambientales y Sociales

El país receptor deberá asegurar las consideraciones medioambientales y sociales para el proyecto y respetar regulaciones medioambientales del país receptor y las directrices socio-ambiental de JICA.



**Anexo 5 Flujograma de Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón**



*M/A*

*B*

*Q*

## Anexo 6: Medidas necesarias a ser tomadas por ambos Gobiernos

No.	Ítems	Cubierto con la Cooperación Financiera No Reembolsable	A ser cubierto por el Gobierno de Bolivia
1	Asegurar el pronto desembarque y despacho aduanero de los productos en los puertos de desembarque en el Estado Plurinacional de Bolivia y facilitar el transporte interno de los productos / despacho aduanero de los productos y facilitar el transporte interno de los productos en el Estado Plurinacional de Bolivia		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al Estado Plurinacional de Bolivia	●	
	2) Exención de impuesto y despacho aduanero de los bienes a ser desembarcados en el puerto		●
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del Proyecto	(●)	(●)
2	Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas fiscales que se impongan en el Estado Plurinacional de Bolivia con respecto al suministro de los productos y los servicios sean eximidos /sean cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación.		●
3	Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en relación con el suministro de los productos y servicios, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el Estado Plurinacional de Bolivia para el desempeño de sus funciones		●
4	Asegurar que [las instalaciones y productos] / [las instalaciones] / [los productos] sean debida y efectivamente [mantenidos / mantenidas] y [utilizados / utilizadas] para la ejecución del Proyecto.		●
5	Sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la ejecución del Proyecto.		●
6	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de Aviso de la Autorización de Pago (A/P)		●
	2) Comisión de Pago		●
7	Integrar debidas consideraciones medioambientales y sociales en la ejecución del Proyecto		●

## ボリビア

### ベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画準備調査

#### 協議議事録

ボリビア多民族国(以下、ボリビアと呼ぶ)からの要請に基づいて、日本政府は「ベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画」(以下、本プロジェクトと呼ぶ)に関する準備調査の実施を決定し、その実施を国際協力機構(以下JICAという)に委託した。

JICAは、JICA国際協力専門員山本敬子を団長とする本プロジェクトの準備調査団(以下、「調査団」という)を2010年3月16日から4月4日までボリビアに派遣した。

調査団は、ボリビア政府関係者と協議するとともに、対象地域において現地調査を実施した。

協議及び現地調査の結果、双方は附属書に記述された主要事項について確認した。本調査団は引き続き現地調査を実施し、基本設計調査報告書を取りまとめる予定である。

2010年3月31日 トリニダにて

---

Lic. Maria Esther Udaeta  
大臣  
環境・水資源省

---

山本 敬子  
団長  
準備調査団  
国際協力機構(JICA)

---

Ing. Clemente de Roma Cárdenas Sanjines  
知事  
ベニ県

---

C. Almirante .MSC. Rafael Bandeira Arze  
知事  
パンド県

---

Ing. Harley Rodríguez Tellez  
次官代行  
公共投資外務資金次官室,  
計画開発省

## 附属書

### 1. プロジェクトの目的

本プロジェクトは、1) 2県の地方部給水5か年計画の候補村落で安全な水の供給状況を改善する、2) 井戸掘削機材を調達し、有効活用することで給水率を向上させる ことを目的とする。

### 2. プロジェクトの要請地域

本プロジェクトの対象地域は 5 年計画で対象となっているベニ県、パンド県の候補村落の予定である。対象地域の位置図は別添1のとおりである。

### 3. 責任機関および担当部局

別添 2 のとおり、責任機関は環境・水資源省 上水道・基礎衛生次官室、実施機関はベニ県及びパンド県 水・基礎衛生・住宅課(UNASBVI)である。

### 4. 要請内容

調査団は、ボリビア政府からの本プロジェクトの要請内容を別添3のとおり確認した。

なお、この内容は開発調査以前に提出された正式要請の内容とは異なるため、ボリビア政府は必要に応じ、所定の手続きを行う場合がある事を合意した。

### 5. 日本の無償資金協力制度

5-1 ボリビア政府は、調査団から説明を受け、別添5に記載されている、日本の無償資金協力制度について理解した。

5-2 ボリビア政府は、無償資金協力の円滑な実施のために必要な方策を実施する。

5-3 調査の結果、その他の負担事項が生じれば、JICA はボリビア側に通知する。

### 6. その他事項

#### 6-1 現地調査の進め方

本プロジェクトに先がけて実施された開発調査後、その対象地域であるベニ県、パンド県では、様々な条件の変化があり機材を有効活用するための実施能力について懸念が発生した。このため、今回の調査では、主に両県の実施能力についての調査を実施し、今後の協力方式を検討することとした。

2 回目の現地調査では、5 年計画における候補村落のうち数箇所での具体的な掘削地点の選定を行うとともに、資機材等の基本設計・積算にかかる調査を実施する。

#### 6-2 5か年計画の重要性

日本側・ボリビア側双方は5か年計画の重要性を確認し、ボリビア側はその実施に努力することを約束した。特にパンド県はUNASVIの組織強化及びコミュニティの水委員会の強化を図り、5か年計画の達成を目指すことを約束した。

#### 6-3 適切な人員配置

ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を有効活用し、事業を遂行する

ために機材引渡しの3ヶ月前に井戸掘削に関連する専門技術者を、現状のメンバーを含めて、適切に配置する事を約束した、また、人員配置が本プロジェクト実施の前提となる事項であることについて合意した。環境・水資源省もその重要性を認識した。

#### 6-4 適切な予算措置

ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を有効活用し、5ヶ年計画で確認されている十分な予算を措置することを約束した。また、予算措置が本プロジェクト実施の前提となる事項であることについて合意した。環境・水資源省もその重要性を認識した。

#### 6-5 市役所に対する調整

ボリビアでは、基本的には水資源開発については県が、給水施設については市が管轄することとなっている。ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を活用して井戸を掘削した結果、住民が給水を受益できるよう、給水施設の建設に責任を負う市との連携を強化し、十分かつ効率的な給水施設の設置のための適切な手続きをとることを約束した。

#### 6-6 他県との協力関係強化

ベニ県、パンド県は給水事業実施能力強化のために、ASVIの技術センターを通して、他県との協力関係を強化し継続することを約束した。

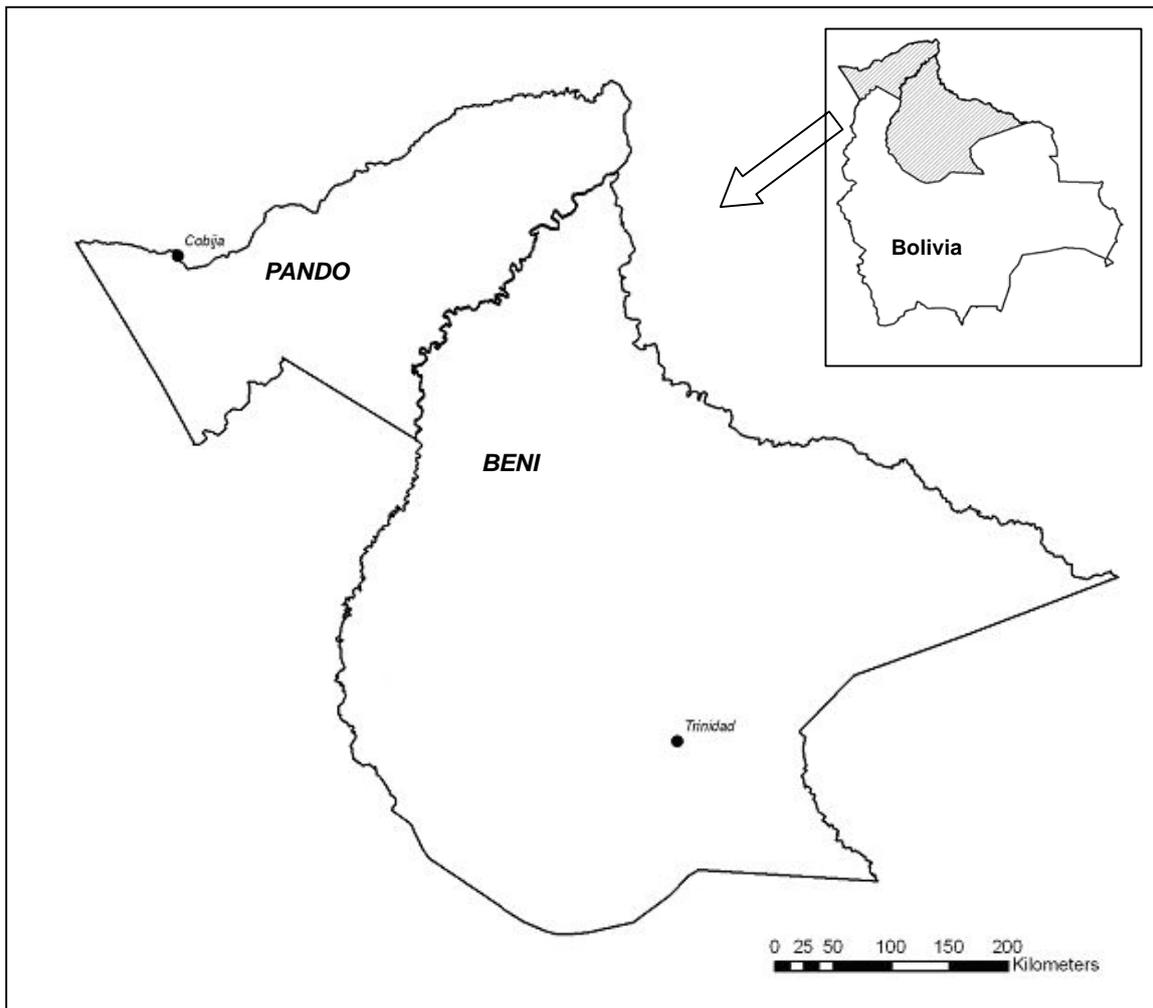
#### 6-7 ソフトコンポーネント

日本側・ボリビア側双方は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材が有効に活用されるため、必要に応じて、日本側がソフトコンポーネントによる技術指導を行うことに合意した。

以上

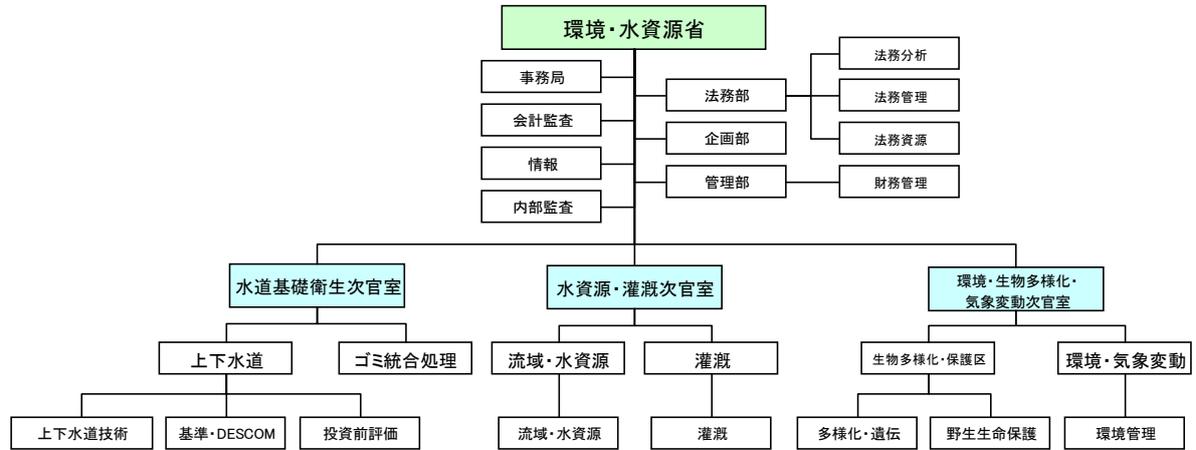
- 別添 1 要請地域図
- 別添 2 責任機関組織図
- 別添 3 要請内容
- 別添 4 日本の無償資金協力の概要
- 別添 5 日本の無償資金協力に係る手続きフローチャート
- 別添 6 両国政府の主な責任内容

別添 1 要請地域図

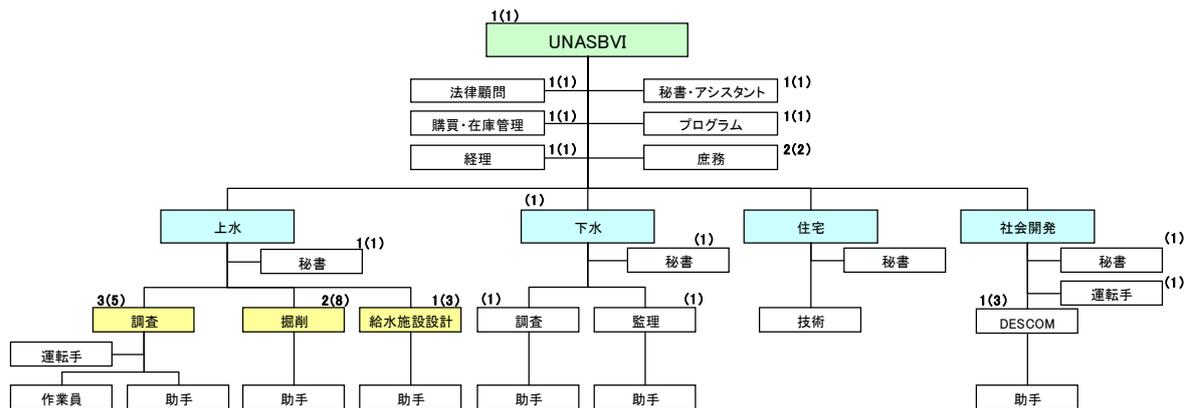


別添 2 関係機関組織図

1. 環境・水省

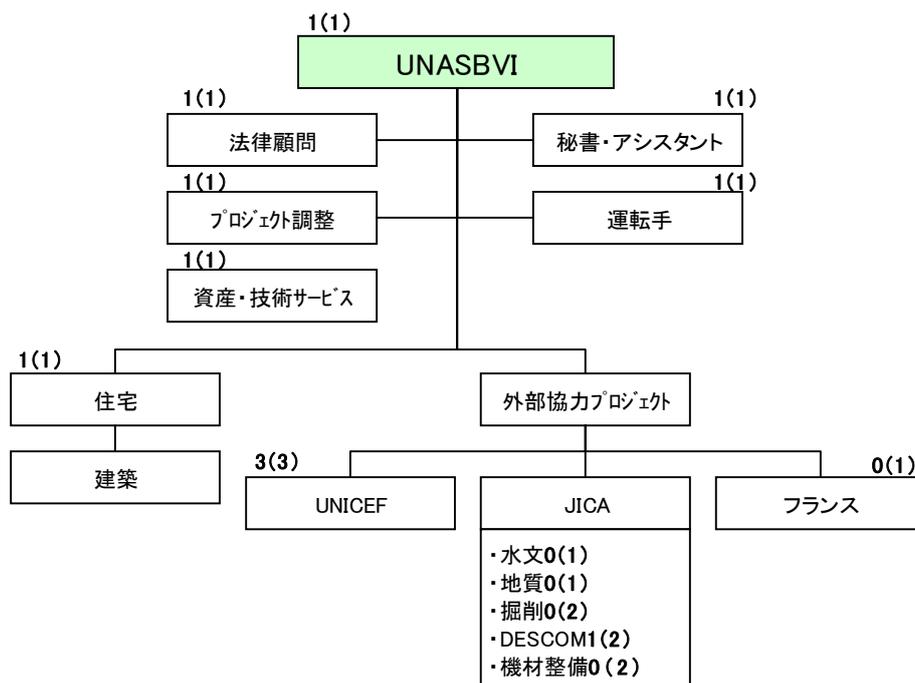


2. ベニ県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は 6.3 項目に記載されている将来のプロジェクトに配置されると予想される職員数である。

3. パンド県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は 6.3 項目に記載されている将来のプロジェクトに配置されると予想される職員数である。

## 別添 3 要請内容

ベニ県			バンド県		
項目	仕様	数量	仕様	数量	
1) 掘削用機材及び資材	1.掘削用機械	200mの掘削、トラック搭載型 エアールフト用コンプレッサー170psi(120 kg/cm2) 掘削用具一式 (トリコンビット等各種岩盤掘削機) 井戸の設置及び仕上げ用機材 泥水分析用機器 交換部品	1セット 1セット 1セット 1セット 1セット 各種	100mの掘削、トラック搭載型 エアールフト用コンプレッサー170psi(120 kg/cm2) 掘削用具一式 (トリコンビット等各種岩盤掘削機) 井戸の設置及び仕上げ用機材 泥水分析用機器 交換部品	1セット 1セット 1セット 1セット 1セット 各種
	2.掘削用支援車両	3tクレーン付きトラック(長尺貨物用) 水タンク 小型車両 小型調査車両(調査車両) 小型作業車(管理車両)	1台 1台 1台 1台 1台	3tクレーン付きトラック(長尺貨物用) 小型車両 小型調査車両(調査車両) 小型作業車(管理車両)	1台 1台 1台 1台
2) 試験及び計測用機器	1.物理探査機器	電気探査器(VES)、分析プログラム、交換部品	1セット	電気探査器(VES)、分析プログラム、交換部品	1セット
	2.孔内検層機	自然電位、比抵抗	1セット	自然電位、比抵抗	1セット
	3.GPS	ポータブル型、緯度・経度及び高度測定	-	ポータブル型、緯度・経度及び高度測定	-
	4.水質分析	水のサンプルの取り扱い及び保存用機器。WHOの基本項目の計測	1セット	水のサンプルの取り扱い及び保存用機器。WHOの基本項目の計測	1セット
	5.揚水試験用機器	中型ポンプ(390L/分x90mx11kW)	1セット	中型ポンプ(390L/分x90mx11kW)	1セット
		ディーゼル発電機45kVA、220V 交換部品	1セット 各種	ディーゼル発電機45kVA、220V 交換部品	1セット 各種
6.コンピューター	PC、プリンタ、スキャナ、分析プログラム	1セット	PC、プリンタ、スキャナ、分析プログラム	1セット	

※なお、ベニ県の小型車両及びバンド県の給水タンク車については、開発調査時には含まれておらず、今回の調査で加えられたもの。

## 別添 4 日本の無償資金協力の概要

日本国政府は ODA 業務に係る質の改善を図るため組織改革を行い、その一環として 2008 年 10 月 1 日に新 JICA 法が施行された。本法及び日本国政府の決定に基づき、JICA が無償資金協力の実施機関となった。

無償資金協力とは被援助国に返済義務を課さないで資金を供与する援助で、被援助国が自国の経済・社会の発展のために役立つ施設、資機材及び役務(技術あるいは輸送等)を調達するのに必要な資金を、我が国の関係法令に従って以下のような原則により贈与するものである。日本国政府が資材・機材、設備等を直接に調達して現物供与する形態はとっていない。

### 1. 無償資金協力実施の手順

我が国の無償資金協力は次のような手順により行われる。

- ・協力準備調査 JICA により実施
- ・審査及び承認 日本国政府及び JICA による審査、閣議による承認
- ・実施の決定 日本国政府と被援助国間の口上書交換
- ・贈与契約 JICA と被援助国間の契約締結
- ・実施 贈与契約に基づくプロジェクトの実施

### 2. 調査の位置づけ

#### (1) 調査の内容

JICA が実施する協力準備調査の目的は、JICA 及び日本国政府が無償資金協力の審査を行う際に必要な基礎的資料(判断材料)を提供することであり、その内容は以下のとおりである。

- － プロジェクトの背景、目的、効果並びに実施に必要な被援助国側関係機関の能力の確認
- － 無償資金協力実施の妥当性について技術面、財政面、社会・経済面での検証
- － プロジェクトの基本構想について双方で確認
- － プロジェクトの概略設計策定
- － 概略事業費の積算

なお、要望された内容が全てそのまま協力の対象となるのではなく、我が国の無償資金協力のスキーム等を勘案し、基本構想が確認される。

また、無償資金協力として実施するに当たって、JICA は被援助国側の自助努力を求める立場から被援助国にも必要な措置を求めており、この措置が実施を担当する機関以外の所管事項である場合であってもその実施の担保を求めるものであり、最終的には被援助国政府の関係する機関全てとの確認をミニッツにより行う。

#### (2) コンサルタントの選定

調査の実施に際して JICA は登録業者の中からプロポーザル方式によりコンサルタントを選定する。

#### (3) 調査結果

調査報告書は JICA によって検討され、無償資金協力の妥当性が確認された後、JICA は無償資金協力実施に係る審査を日本国政府に提言する。

### 3. 無償資金協力のスキーム

#### (1) 交換公文(E/N)及び贈与契約(G/A)

無償資金協力が閣議によって承認の後、交換公文(E/N)が日本国政府と被援助国政府との間で署名され、引き続き JICA と被援助政府との間で贈与契約(G/A)が締結される。G/A は支払条件、被援助国の責務、調達条件といった、当該プロジェクトの実施に必要とされる条項を定めるものである。

## (2) コンサルタントの選定

技術的一貫性を保つため、協力準備調査を実施したコンサルタントは、E/N 及び G/A の後の当該プロジェクトに引き続き従事するため、JICA によって被援助国へ推薦される。

## (3) 調達適格国

無償資金協力の資金は、原則として、日本国又は被援助国の生産物ならびに日本国民又は被援助国民の役務を購入するために使用される。なお、無償資金協力の資金は JICA 及び被援助国政府(又は政府が指定する当局)が必要と認める場合には第三国(日本国又は被援助国以外)の生産物の購入又は役務の購入にも使用することが可能である。但し、無償資金協力を実施するに当たって必要とするプライムコントラクター、即ち、コンサルタント、施工業者及び調達業者は「日本国民」に限定される(ここでいう「日本国民」という語は日本国の自然人又はその支配する日本国の法人を意味する)。

## (4) 「認証」の必要性

被援助国政府(又は政府が指定する当局)が行う「日本国民」との契約は「円貨建」で締結され、かつ、JICA による「認証」を必要とする。「認証」は贈与財源が日本国民の税金であることによる。

## (5) 被援助国に求められる措置

無償資金協力が実施されるに際して被援助国政府は別紙 6 のような措置等が求められる。

## (6) 「適正使用」

無償資金協力により建設される施設及び購入される機材が、適正かつ効果的に維持され、使用されること、並びにそのために必要な要員等の確保を行うこと。また、無償資金協力によって負担される経費を除き必要な維持・管理費全ての経費を負担すること。

## (7) 「輸出及び再輸出」

無償資金協力により購入される生産物は被援助国より輸出あるいは再輸出されてはならない。

## (8) 銀行取極(B/A)

ア 被援助国政府(又は指定された当局)は日本国内の銀行に被援助国政府名義の口座を開設する必要がある。JICA は認証された契約に基づいて被援助国政府又は政府が指定する当局が負う債務の弁済に充てるための資金を右勘定に「日本円」で支払うことにより無償資金協力を実施する。

イ JICA による支払いは被援助国政府又は政府が指定する当局が発行する「支払授權書(A/P)」に基づいて「銀行」が支払請求書を JICA に提出した時に行われる。

## (9) 支払授權書(A/P)

被援助国政府は、銀行取極を締結した銀行に対し、支払授權書の通知手数料及び支払い手数料を負担しなければならない。

## (10) 社会環境配慮

被援助国政府は当該プロジェクトに対して社会環境配慮を確保しなければならない。また、被援助国の環境規制及び「JICA 社会環境配慮ガイドライン」に従わなければならない。

別添 5 日本の無償資金協力に係る手続きフローチャート

段階		業務展開	裨益国政府	日本国政府	JICA	コンサルタント	請負業者	その他
要請								
プロジェクトの形成と準備	協力準備調査							
評価と認証								
実施								
評価とフォローアップ								

## 別添 6 両国政府の主な責任内容(機材案件)

N°	項目	無償資金協力 援助にカバーさ れる部分	受益国によりカ バーされる部分
1.	受益国の荷揚港における生産品の速やかな荷揚・通関と内国輸送の保証		
	1) 海路(空路)による受益国への日本生産品の輸送	●	
	2) 受益国の荷揚港における税及び通関の免税		●
	3) 荷揚港からプロジェクトサイトまでの内国輸送	(●)	(●)
2.	受益国において生産物およびサービスの購入に課せられる関税、内国税、その他 の税に対する免税の保証		●
3.	生産物およびサービス調達に援助を必要とする日本国民に対する業務遂行のた めの受益国への入国および滞在の保証		●
4.	機材がプロジェクトの実施のため正しく効果的に使用されることの保証		●
5.	無償資金協力によりカバーされる以外の、資機材の輸送と取り付けに必要な全て の費用の負担		●
6.	銀行取極(B/A)に基づく銀行業務のための日本の両替銀行の以下の手数料負担		
	1) 支払い受取書(A/P)の通知手数料		●
	2) 支払手数料		●
7.	プロジェクト実施における環境社会配慮		●

【第2次現地調査時】

**Estudio Preparatorio  
del Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales  
de los Departamentos de Beni y Pando  
en el Estado Plurinacional de Bolivia**

**Minuta de Discusiones**

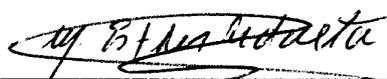
En respuesta a la solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia (denominado en adelante “Bolivia”), el Gobierno de Japón decidió realizar el Estudio Preparatorio del Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales de los Departamentos de Beni y Pando (denominado en adelante el “Proyecto”), y encargó su ejecución a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (denominada en adelante “JICA”).

JICA ha enviado a Bolivia desde el 29 de agosto hasta el 9 de octubre de 2010 la Misión de Estudio Preparatorio del Proyecto (denominada en adelante la “Misión”) encabezada por el Sr. Katsuyoshi Sudo, Director del Grupo de Gestión de Recursos Hídricos y Desastres, Departamento de Medio Ambiente Global, JICA, Japón.

La Misión ha sostenido una serie de discusiones con los representantes relacionados del Gobierno de Bolivia, y ha realizado estudios de campo en las áreas objeto del Proyecto.

Como resultado de las discusiones y estudios de campo, ambas partes han confirmado los temas principales indicados en el documento adjunto. La Misión continuará dichos estudios y elaborará el Informe de Estudio de Diseño Básico.

Cobija, 3 de septiembre de 2010



Lic. Maria Esther Udaeta  
Ministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



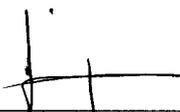
Sr. Katsuyoshi Sudo  
Líder de la Misión de Estudio Preparatorio  
Director del Grupo de Gestión de Recursos  
Hídricos y Desastres, Departamento de Medio  
Ambiente Global, JICA



Ing. Ernesto Suarez Sattori  
Gobernador  
Gobierno Autónomo Departamental de Beni



Dr. Luis Adolfo Flores Roberts  
Gobernador  
Gobierno Autónomo Departamental de Pando



Lic. Viviana Caro Hinojosa  
Ministra  
Ministerio de Planificación del Desarrollo

## Documento Adjunto

### 1. Objetivos del Proyecto

Los Objetivos del presente Proyecto son: 1) Mejorar la situación de abastecimiento de agua en las comunidades candidatas del Plan Quinquenal de Desarrollo de Aguas Subterráneas de ambos Departamentos, y 2) Suministrar maquinaria y equipos de perforación de pozos para ampliar la cobertura del servicio de agua potable mediante el uso eficiente de los mismos.

### 2. Áreas del Proyecto

Las áreas beneficiaria del Proyecto son las comunidades de los Departamentos de Beni y Pando, contempladas en el Plan Quinquenal, tal como se muestran en el Anexo 1. En la lista del Anexo 7 se detallan las comunidades donde se perforarán pozos profundos utilizando la maquinaria y equipos de perforación que se donarán mediante el presente Proyecto. No obstante, dicha lista es una versión provisional, por lo que existe la posibilidad de ser modificada conforme a las discusiones con el Gobierno de Bolivia, teniendo en cuenta el resultado de los estudios de campo que continuará el Consultor hasta el 8 de octubre.

### 3. Entidad Responsable y Ejecutora

La Entidad responsable del Proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, y las Entidades ejecutoras son las Gobernaciones de los Departamentos de Beni y Pando, a través de las Unidades de Agua, Saneamiento Básico y Viviendas (UNASBVI), tal como se muestra en el Anexo 2.

### 4. Contenido de la Solicitud

La Misión ha confirmado el contenido del Proyecto solicitado por Bolivia, tal como se indica en el Anexo 3. Posteriormente, el Consultor confirmará la necesidad de cada maquinaria, equipos y materiales, así como sus especificaciones y cantidades adecuadas mediante los estudios de campo en las comunidades objeto de construcción de pozos profundos.

### 5. Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

5.1 El Estado Plurinacional de Bolivia ha comprendido el Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón, explicado por la Misión, tal como se describe en los Anexos 4 y 5.

5.2 El Estado Plurinacional de Bolivia ha comprendido las responsabilidades principales de ambos gobiernos, indicadas en el Anexo 6, y ha acordado tomar las medidas necesarias para la implementación fluida de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

5.3 En caso de generarse otras tareas necesarias para la implementación arriba indicada, según el resultado del Estudio, JICA lo comunicará al Estado Plurinacional de Bolivia.

5.4 En cuanto a la importación y adquisición de la maquinaria, equipos y materiales, la parte boliviana deberá realizar trámites para la exención del pago de los impuestos internos y/o la devolución de los mismos, informando del método a aplicarse del Estado Plurinacional de Bolivia a la parte japonesa antes de fines de octubre de 2010.

## 6. Otros Temas Relevantes

### 6.1 Programa posterior del Estudio

(1) El Consultor permanecerá en Bolivia hasta el 8 de octubre para continuar el Estudio. Durante dicho período, el Consultor confirmará las comunidades beneficiarias del Proyecto, y especialmente aquellas comunidades donde se construirán pozos profundos utilizando la maquinaria y equipos de perforación que se suministrarán mediante el Proyecto. Asimismo, además de determinar los puntos concretos de perforación en las diferentes comunidades, confirmará la justificación del equipamiento solicitado y sus especificaciones y cantidades adecuadas.

El Estado Plurinacional de Bolivia y las Gobernaciones de Beni y Pando se comprometen a prestar las atenciones necesarias para que el Consultor pueda realizar el Estudio sin problemas ni contratiempos.

(2) JICA elaborará el Borrador del Informe de acuerdo con los resultados del Estudio, y enviará la siguiente Misión en enero de 2011 con el objeto de explicar a la parte boliviana el contenido del mismo.

(3) Una vez acordado dicho contenido por la parte boliviana, JICA completará el Informa Final, y que será enviado en marzo de 2011.

### 6.2 Importancia del Plan Quinquenal

El Estado Plurinacional de Bolivia y las Gobernaciones de Beni y Pando reconocen la importancia del Plan Quinquenal, y se comprometen a dedicar sus esfuerzos para llevar a cabo la construcción de las instalaciones de suministro de agua y el mantenimiento de las mismas, de acuerdo con dicho plan. Especialmente, la Gobernación de Pando se compromete a fortalecer la organización de la UNASBVI y Comités de Agua de las diferentes comunidades, así como el cumplimiento del objetivo del Plan Quinquenal.

### 6.3 Asignación Apropiada del Personal

Las Gobernaciones de Beni y Pando se comprometen a disponer del personal técnico especializado en la perforación de pozos, incluidos los miembros actuales, de manera adecuada, 3 meses antes de la entrega de la maquinaria y equipos de perforación de pozos, que serán suministrados por el Proyecto, para cumplir con sus servicios mediante el uso eficiente de los mismos. Asimismo, se ha acordado que dicha asignación del personal constituye una condición previa para la implementación del Proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua también ha reconocido la importancia de esta asignación.

### 6.4 Asignación Adecuada del Presupuesto

Las Gobernaciones de Beni y Pando se comprometen a tomar las medidas presupuestarias necesarias para la implementación del Plan Quinquenal, utilizando eficientemente la maquinaria y equipos de perforación a suministrarse a través del Proyecto. Asimismo, se ha acordado que dichas medidas presupuestarias constituye una condición previa para la implementación del Proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua también ha reconocido la importancia de estas medidas.

### 6.5 Preparación de ambientes para la operación y mantenimiento de maquinaria, equipos y materiales

Las Gobernaciones de Beni y Pando se comprometen a preparar los ambientes de almacenamiento, talleres y otras instalaciones necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la maquinaria y equipos a suministrarse mediante el Proyecto.

### 6.6 Coordinación con los Municipios

En Bolivia, el desarrollo de las fuentes de agua está básicamente a cargo de los Gobiernos Departamentales, y la construcción de las instalaciones de suministro de agua, a cargo de los Gobiernos

Municipales. Por lo tanto, las Gobernaciones de Beni y Pando se comprometen a fortalecer el sistema de coordinación con las municipalidades que son responsables de la construcción de dichas instalaciones, así como a realizar los trámites necesarios para construir las mismas en forma suficiente y eficiente, de manera que los habitantes puedan contar con el servicio de agua potable como resultado de la perforación de los pozos mediante el uso eficiente de la maquinaria y equipos a suministrarse a través del Proyecto.

#### 6.7 Fortalecimiento de Cooperación con Otros Departamentos

Las Gobernaciones de los Departamentos de Beni y Pando se comprometen a fortalecer positivamente la capacidad de ejecución de proyectos de suministro de agua potable a través del Centro Tecnológico JICA-ASVI, así como a seguir intensificando la relación de cooperación horizontal con las otras Gobernaciones.

#### 6.8 Componentes de Desarrollo de Capacidades (Asistencia Técnica)

Ambas partes, boliviana y japonesa, han confirmado que la parte japonesa deliberará sobre la posibilidad de prestar la asistencia técnica como componente de desarrollo de capacidades, según las necesidades, con el objeto de que sean utilizados eficientemente la maquinaria y equipos de perforación a suministrarse a través del Proyecto.

Anexo 1: Mapa de las Áreas del Proyecto

Anexo 2: Organigrama de las Entidades Responsables y Ejecutoras

Anexo 3: Contenido de Solicitud

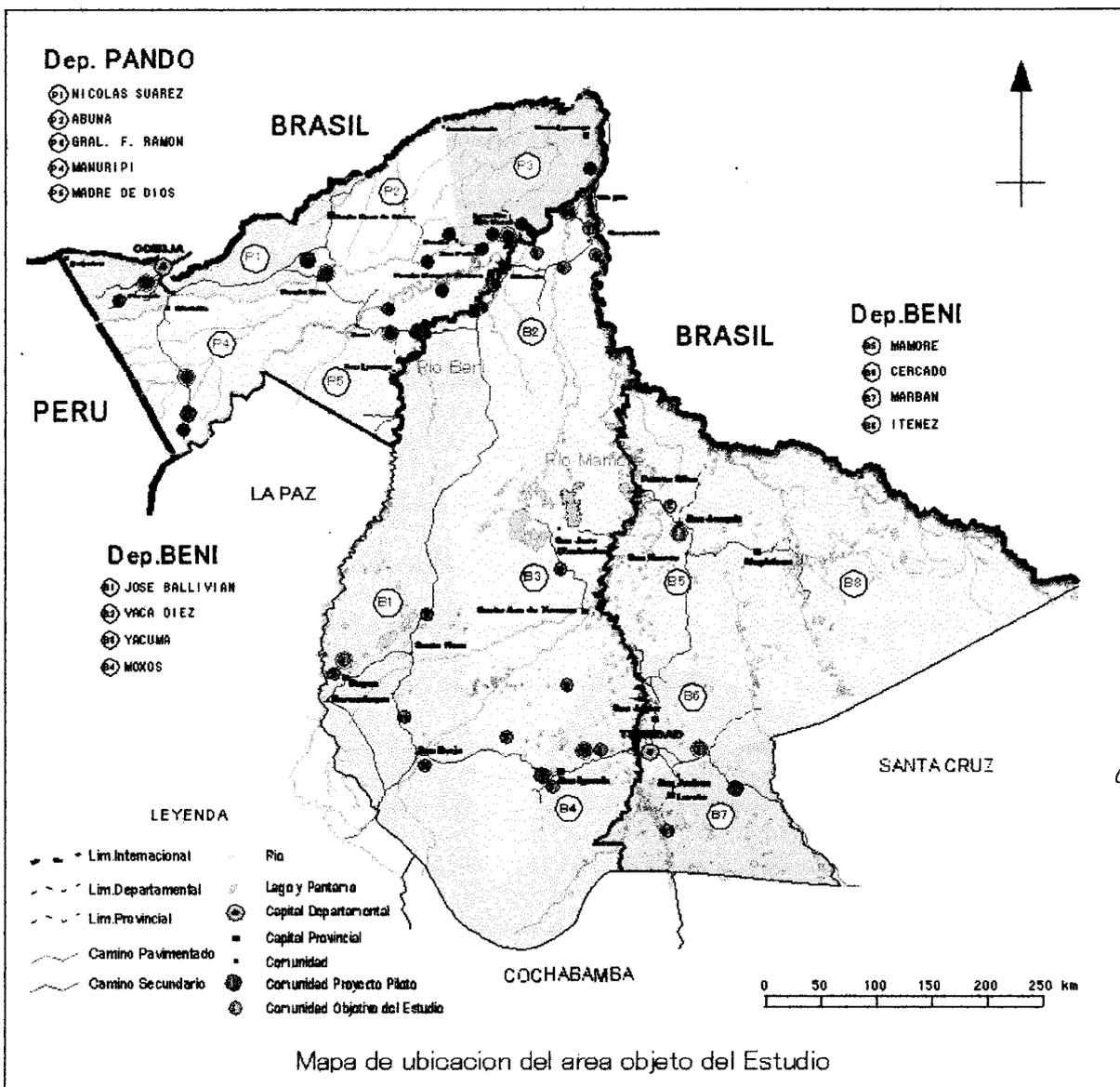
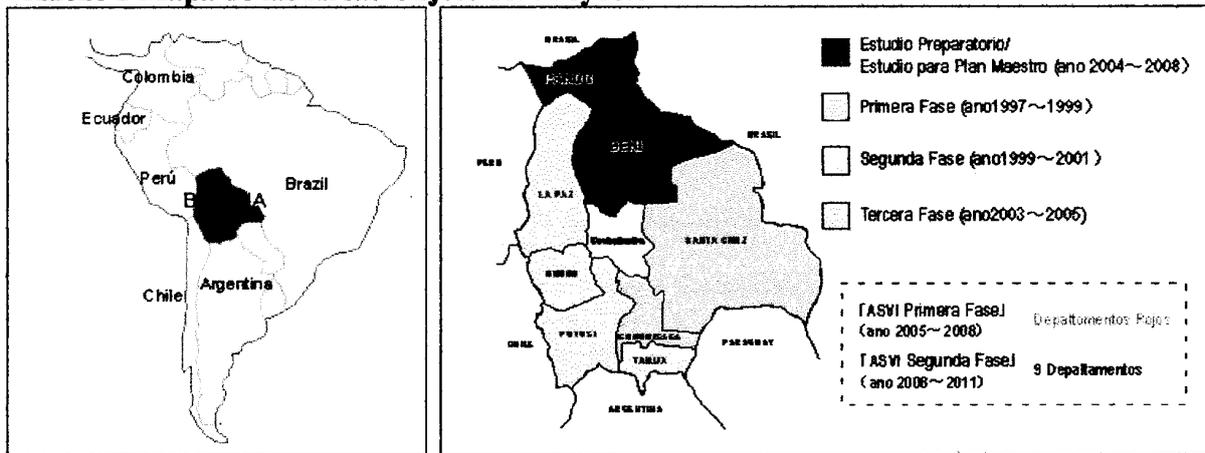
Anexo 4: Resumen del Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

Anexo 5: Flujograma de Procedimientos de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

Anexo 6: Medidas Necesarias a Ser Tomadas por Ambos Gobiernos

Anexo 7: Lista de Comunidades beneficiarias del Estudio.

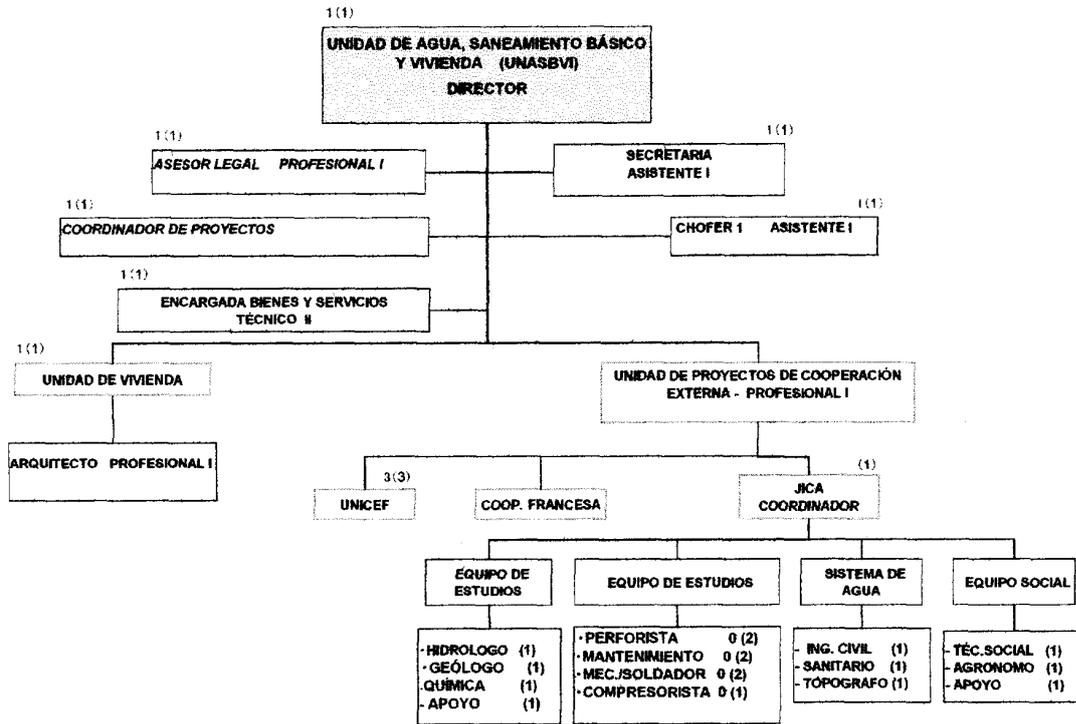
Anexo 1 Mapa de las Áreas Objeto del Proyecto



3



3. UNASBVI de la Gobernación de Pando



( ) : Los números dentro de los paréntesis representan el número del personal que se deberá asignarse de acuerdo al Numeral 6.3

67

484

51

3

## Anexo 3 Contenido de la Solicitud

ÍTEM S		Departamento de Beni		Departamento de Pando	
		Especificaciones	Cantidad	Especificaciones	Cantidad
1.Equipos y materiales de perforación	1).Maquinaria de perforación	Montado en camión, para la perforación de 200m	1 juego	Montado en camión, para la perforación de 100m	1 juego
		Compresor de aire comprimido – 170Psi(120 kg/cm2)	1 juego	Montado en tractor, para la perforación de 70m	1 juego
		Herramientas de perforación (Perforador de roca, con broca ticónica)	1 juego	Compresor de aire comprimido – 170 psi(120 kg/cm2)	1 juego
		Herramientas para el acabado de pozos	1 juego	Herramientas de perforación (Perforador de roca, con broca ticónica)	1 juego
		Equipo de agua lodosa de perforación	1 juego	Herramientas para el acabado de pozos	1 juego
		Piezas de repuestos	1 juego	Equipo de agua lodosa de perforación	1 juego
				Piezas de repuesto	1 juego
	2).Vehículos de apoyo	Camión grúa para 3t	1 unidad	Camión grúa para 3t	1 unidad
		Camión Cisterna	1 unidad	Camión Cisterna	1 unidad
		Pickup (apoyo de perforación)	1 unidad	Pickup (apoyo de perforación)	2 unidad
Pickup (para los estudios)		1 unidad	Pickup (para los estudios)	1 unidad	
Pickup (para el control)		1 unidad	Pickup (para el control)	1 unidad	
2.Equipos de ensayo y medición	1).Equipo de prospección geofísica	Equipo de prospección geoelectrica (VES), programa de análisis y piezas de repuesto	1 juego	Equipo de prospección geoelectrica (VES), programa de análisis y piezas de repuesto	1 juego
	2).Equipo de registro eléctrico	Potencial eléctrico natural y resistividad eléctrica	1 juego	Potencial eléctrico natural y resistividad eléctrica	1 juego
	3).Equipo de análisis de calidad de agua	Recipientes para guardar muestras de agua. Equipos que permitan analizar los parámetros básicos según el estándar de la OMS	1 juego	Recipientes para guardar muestras de agua. Equipos que permitan analizar los parámetros básicos según el estándar de la OMS	1 juego
	4).Equipo de prueba de bombeo	Bomba mediana (390L/minutox90mx11kW)	1 juego	Bomba mediana(390L/minutox90mx11kW)	1 juego
		Generador eléctrico diesel 45kVA, 220V	1 juego	Generador eléctrico diesel 45kVA, 220V	1 juego
5).Computador	Piezas de repuestos	1 juego	Piezas de repuestos	1 juego	
	Computador, impresor, escáner, programa de análisis	1 juego	Computador, impresor, escáner, programa de análisis	1 juego	
*3. Materiales para perforación de pozos	Tuberías, bombas sumergibles, generadores, etc.	1 juego	Tuberías, bombas sumergibles, generadores, etc.	1 juego	

El camión Pick Up (camioneta) para la Gobernación de Beni y el camión cisterna para la Gobernación de Pando, además de los materiales para la perforación de pozos para ambos departamentos, no estaban contemplados en el Estudio de Desarrollo, sin embargo, se han incluido en el presente Estudio.

## Anexo 4 Resumen del Esquema de Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón

El Gobierno del Japón (en adelante se denominará "GdJ") realiza la reforma organizacional para mejorar la calidad de operaciones de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Como una parte de este reajuste una nueva ley de JICA entró en vigencia el 1 de octubre de 2008. Sobre la base de la ley y la decisión de GdJ, JICA llegó a ser la agencia ejecutora de los proyectos de la Cooperación Financiera No Reembolsable para Proyectos Generales, para la Pesca y para la Cooperación Cultural.

La Cooperación Financiera No Reembolsable es el fondo no reembolsable a un país receptor para adquirir facilidades, equipos y servicios (servicios de ingeniería, transporte de los productos, etc.) con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del país bajo los principios de las leyes y reglamentos relevantes de Japón.

### 1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable

Se realiza la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón como sigue:

- ✓ Estudio Preparatorio
  - JICA ejecuta el Estudio (en adelante se denominará "el Estudio")
- ✓ Evaluación y aprobación
  - Evaluación por el GdJ y JICA, y aprobación por su Gabinete del Japón
- ✓ Decisión de ejecución
  - Canje de Notas (C/N) entre el GdJ y un país receptor
- ✓ Acuerdo de Donación (A/D)
  - Acuerdo establecido entre JICA y el país receptor
- ✓ Ejecución
  - Realización del Proyecto en la base del Acuerdo de Donación

### 2. Estudio de Diseño Básico

#### 2.1 Contenido del Estudio

El propósito del Estudio es proveer de un documento básico necesario para la aprobación del Proyecto por JICA y por el GdJ. Los contenidos del Estudio son como sigue:

- Confirmación de los antecedentes, objetivos, y beneficios del Proyecto y capacidad institucional de las agencias concernientes del país receptor necesarias para la implementación del Proyecto.
- Evaluación de la factibilidad del Proyecto que se implementa bajo el Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable desde los puntos de vistas técnica, financiera, social y medio-ambiental.
- Confirmación de los ítems acordados por ambas partes acerca del concepto básico del Proyecto.
- Preparación de un diseño básico del Proyecto.
- Estimación de los costos del Proyecto.

Por consiguiente, la totalidad de la solicitud no será automáticamente objeto de la cooperación, sino se confirmará el concepto básico del Proyecto conforme a la Directivas de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.

JICA exigirá al Gobierno del país receptor, tomar todas las medidas necesarias para promover su autonomía en la implementación del Proyecto. Estas deberán ser garantizadas aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto será confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de Reuniones.

## 2.2 Selección de la Consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas.

La consultora seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA.

## 2.3 Los Resultados del Estudio

JICA revisa el informe del Estudio. JICA recomienda al GdJ que apruebe la implementación del Proyecto.

## 3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

### 3.1 El C/N y el A/D

Después de que el Gabinete del Japón apruebe el Proyecto el C/N será firmado entre el GdJ y el Gobierno Receptor, con el fin de asegurar la asistencia, la cual sigue la suscripción del A/D entre JICA y el Gobierno del país receptor para definir artículos necesarios para la implementación del Proyecto, tales como condiciones de pago, responsabilidades del Gobierno del país receptor, y condiciones de adquisición.

### 3.2 Selección de Consultores

JICA selecciona consultora(s) registrada(s) para la implementación adecuada del Estudio, se recomienda a la que se encargó del Estudio al país receptor para trabajar en la implementación del Proyecto después de las firmas del C/N y A/D con el fin de mantener la consistencia tecnológica.

### 3.3 País Elegible

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: No obstante lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (países que no sean ni Japón ni el país receptor) y los servicios como los de transporte ofrecidos por éstos. Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

### 3.4 Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o su autoridad designada, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por JICA. Esta verificación se debe a que el fondo de donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

### 3.5 Responsabilidad del Gobierno del País Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como se explica en el Anexo 6.

### 3.6 Uso Adecuado

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados para la ejecución del Proyecto, y asignar el personal necesario a tal fin. Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios para la ejecución del Proyecto que no cubra la Donación.

### 3.7 Exportación y Reexportación

Los productos adquiridos bajo la Donación no deberán ser exportados ni reexportados del país receptor.

### 3.8 Arreglo Bancario (A/B)

a) El Gobierno del país receptor o su autoridad designada deberá abrir una cuenta bancaria a

nombre del Gobierno del país receptor en un banco de cambio exterior en el Japón. JICA efectuará la Donación efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.

- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán, cuando el Banco presente las solicitudes de pago a JICA, en virtud de la autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o su autoridad designada. La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo, adquirir equipos, materiales y servicios (técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

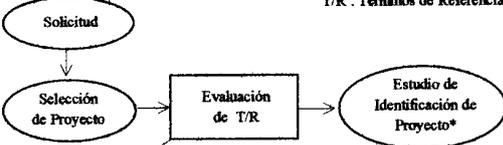
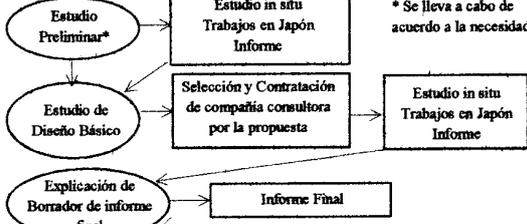
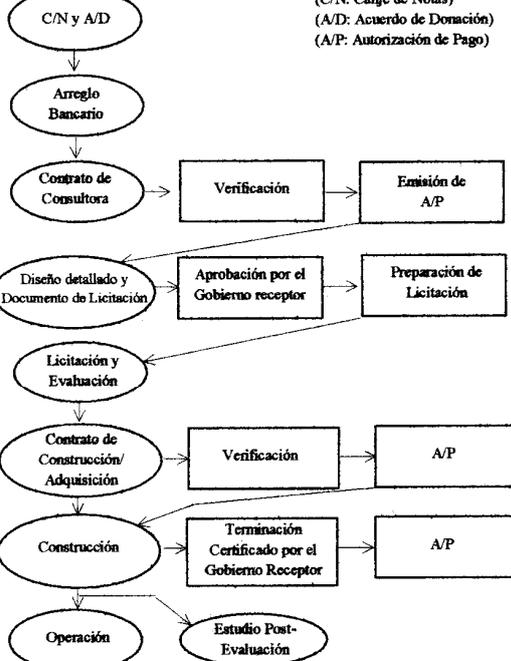
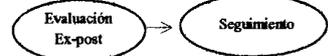
### 3.9 Autorización de Pago (A/P)

El Gobierno del país receptor deberá cubrir la comisión de aviso de la autorización de pago y comisiones de pago al Banco.

### 3.10 Consideraciones Medioambientales y Sociales

El país receptor deberá asegurar las consideraciones medioambientales y sociales para el proyecto y respetar regulaciones medioambientales del país receptor y las directrices socio-ambiental de JICA.

**Anexo 5 Flujoograma de Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable de Japón**

Etapa	Flujo y Trabajos	Gobierno Receptor	Gobierno de Japón	JICA	Consultora	Contratista	Otros
Aplicación	<p>T/R : Términos de Referencia</p> 						
Estudio (Formulación y Preparación del Proyecto)	<p>Estudio Preparatorio</p>  <p>* Se lleva a cabo de acuerdo a la necesidad</p>						
Evaluación y Aprobación							
Implementación	<p>(C/N: Canje de Notas) (A/D: Acuerdo de Donación) (A/P: Autorización de Pago)</p> 						
Evaluación y Seguimiento							

97

Handwritten signature

Handwritten signature

9)

## Anexo 6: Medidas necesarias a ser tomadas por ambos Gobiernos

No.	Ítems	Cubierto con la Cooperación Financiera No Reembolsable	A ser cubierto por el Gobierno de Bolivia
1	Asegurar el pronto desembarque y despacho aduanero de los productos en los puertos de desembarque en el Estado Plurinacional de Bolivia y facilitar el transporte interno de los productos / despacho aduanero de los productos y facilitar el transporte interno de los productos en el Estado Plurinacional de Bolivia		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de los bienes del Japón al Estado Plurinacional de Bolivia	●	
	2) Exención de impuesto y despacho aduanero de los bienes a ser desembarcados en el puerto		●
	3) Transporte interno desde el puerto de desembarque hasta el lugar del Proyecto	(●)	(●)
2	Asegurar que los pagos de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas fiscales que se impongan en el Estado Plurinacional de Bolivia con respecto al suministro de los productos y los servicios sean eximidos /sean cubiertos por la Autoridad sin utilizar la Donación.		●
3	Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en relación con el suministro de los productos y servicios, tantas facilidades como sean necesarias para su ingreso y estadía en el Estado Plurinacional de Bolivia para el desempeño de sus funciones		●
4	Asegurar que [las instalaciones y productos] / [las instalaciones] / [los productos] sean debida y efectivamente [mantenidos / mantenidas] y [utilizados / utilizadas] para la ejecución del Proyecto.		●
5	Sufragar todos los gastos necesarios, excepto aquellos cubiertos por la Donación, para la ejecución del Proyecto.		●
6	Pagar al Banco de Cambio Exterior de Japón lo siguiente en base al Acuerdo Bancario (A/B)		
	1) Comisión de Aviso de la Autorización de Pago (A/P)		●
	2) Comisión de Pago		●
7	Integrar debidas consideraciones medioambientales y sociales en la ejecución del Proyecto		●

## Lista de las Comunidades beneficiarias de Estudio (BENI)

No.	No. Com.	Municipio	Comunidad	AÑO 5	Prioridad	Pob.
1	188	Guayara	14 De Septiembre	2	B	290
2	203	Riberalta	Buena Vista	2	C	360
3	194	Guayara	Rosario del Yata	3	A	1,280
4	189	Guayara	1ro De Mayo	3	B	250
5	164	San Ignacio	Las Mercedes	5	B	360
6	123	San Joaquín	San Joaquín	3	A	1,010
7	9	Trinidad	San Juan de Aguas Dulces	Add	B	220
8	37	Reyes	San José	4	A	650
9	180	San Ignacio	La Argentina	Add	B	270
10	246	Santa Ana	San Joaquín del Maquini	4	B	510
11	210	Riberalta	Tumichucua	4	B	660
12	79	Santa Rosa	Villa Fátima	Add	A	370
13	35	Reyes	Santa Rosita el Cozar	Add	A	300
14	187	Guayara	Cachue la Esperanza	4	B	1,620
15	249	Santa Ana	Carmen del Mattos	Add	B	300
16	124	San Joaquín	7 Esquinas	Add	B	230
17	231	Exaltación	Carmen del Iruyane	4	A	770
18	171	San Ignacio	Rancho Santa Clara	5	A	830
19	80	San Borja	Villa Gonzales	5	C	230
20	61	San Borja	El Carmen de Maniqui	5	A	380
21	139	San Andres	Naranjitos	Add	B	390
TOTAL						11,280

## Lista de las Comunidades beneficiarias de Estudio (PANDO)

No.	No. Com.	Municipio	Comunidad	AÑOS	Prioridad	Pob.
1	65	Puerto Rico	Puerto Rico	3	A	3,030
2	125	Villa Nueva	Loma Alta	3	A	860
3	20	Bolpebra	Veracruz	3	A	360
4	57	Filadelfia	Curichón	5	A	350
5	101	San Lorenzo	Sinaí	4	A	320
6	129	Nueva Esperanza	Arca de Israel	4	A	320
7	132	Villa Nueva	Santa Fe	4	A	330
8	79	San Pedro	Tres Estrellas	5	B	280
9	88	San Lorenzo	Naranjal	5	A	310
10	46	Porvenir	San José	4	A	350
11	55	Filadelfia	Florida	5	B	200
12	82	San Pedro	El Pallar	4	B	130
13	85	San Lorenzo	Trinidadcito	4	B	500
14	136	Humaita	Humaita	5	A	400
15	127	Villa Nueva	Santa Crucito	5	A	430
TOTAL						8,170

## ボリビア

### ベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画準備調査

#### 協議議事録

ボリビア多民族国(以下、ボリビアと呼ぶ)からの要請に基づいて、日本政府は「ベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画」(以下、本プロジェクトと呼ぶ)に関する準備調査の実施を決定し、その実施を国際協力機構(以下JICAという)に委託した。

JICAは、JICA地球環境部水資源・防災グループ担当次長須藤勝義を団長とする本プロジェクトの準備調査団(以下、「調査団」という)を2010年8月29日から10月9日までボリビアに派遣した。

調査団は、ボリビア政府関係者と協議するとともに、対象地域において現地調査を実施した。

協議及び現地調査の結果、双方は附属書に記述された主要事項について確認した。本調査団は引き続き現地調査を実施し、基本設計調査報告書を取りまとめる予定である。

2010年9月3日 コビハにて

---

Lic. Maria Esther Udaeta

大臣  
環境・水資源省

---

須藤勝義

JICA 地球環境部 水資源・防災グループ担当次長

---

ベニ県知事

---

パンド県知事

---

Ing. Harley Rodríguez Tellez

次官代行  
公共投資外務資金次官室、  
計画開発省

## 附属書

### 1. プロジェクトの目的

本プロジェクトは、1) 2県の地方部給水5か年計画の候補村落で安全な水の供給状況を改善する、2) 井戸掘削機材を調達し、有効活用することで給水率を向上させることを目的とする。

### 2. プロジェクトの対象地域

本プロジェクトの対象地域は、別添 1 のとおり、ベニ県、パンド県における 5 年計画の対象村落である。別添 7 の村落リストにおいては、プロジェクトで調達される井戸掘削機材を用いて深井戸を建設する村落が明示されている。ただし、同村落リストは暫定版であり、今後 10 月 8 日まで調査を継続するコンサルタントによる現地調査の結果を踏まえ、ボリビア政府との協議を経て見直される可能性がある。

### 3. 責任機関および担当部局

別添 2 のとおり、責任機関は環境・水資源省 上水道・基礎衛生次官室、実施機関はベニ県及びパンド県 水・基礎衛生・住宅課 (UNASBVI) である。

### 4. 要請内容

調査団は、ボリビア政府からの本プロジェクトの要請内容を別添 3 のとおり確認した。今後コンサルタントが、各資機材の必要性及び深井戸建設対象村落における現地調査を通じて適切な仕様及び数量を確認する。

### 5. 日本の無償資金協力制度

- 5-1 ボリビア政府は、調査団から説明を受け、別添 4 及び別添 5 に記載されている、日本の無償資金協力制度について理解した。
- 5-2 ボリビア政府は、別添 6 に記載されている両国の主な責任内容を理解し、無償資金協力の円滑な実施のために必要な方策を実施することを合意した。
- 5-3 調査の結果、その他無償資金協力の円滑な実施のために必要な負担事項が生じれば、JICA はボリビア側に通知する。
- 5-4 資機材の輸入または購入に関して、ボリビア国側は国内税の免税または還付を行うこととし、10 月末までにその方法について日本側に報告する。

### 6. その他事項

#### 6-1 今後の調査予定

(1) コンサルタントは 10 月 8 日までボリビアに滞在し、調査を継続する。この間、コンサルタントはプロジェクトの対象候補村落、特にプロジェクトで調達される井戸掘削機材を用いて深井戸を建設する村落を確認し、各村落において具体的な掘削地点の選定を行うとともに、要請機材の妥当性及び適切な仕様及び数量を確認する。

ボリビア政府、ベニ県、パンド県は、コンサルタントによる調査が円滑に実施されるために必要な手配を行うことを約束した。

(2) JICA は、調査結果をもとにドラフト・レポートを作成し、その内容を説明するための調査団を 2011 年 1 月に派遣する。

(3) ドラフト・レポートの内容がボリビア側により合意された場合、JICA はファイナル・レポートを完成させて、2011 年 3 月を目処にボリビア側に送付する。

#### 6-2 5 年計画の重要性

ボリビア政府、ベニ県、パンド県は、5カ年計画の重要性を確認し、同計画に沿って給水施設の建設及び維持管理を進めるべく努力することを約束した。特にパンド県はUNASBVIの組織強化及びコミュニティの水委員会の強化を図り、5カ年計画の達成を目指すことを約束した。

#### 6-3 適切な人員配置

ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を有効活用し、事業を遂行するために機材引渡しの3ヶ月前に井戸掘削に関連する専門技術者を、現状のメンバーを含めて、適切に配置する事を約束した、また、人員配置が本プロジェクト実施の前提となる事項であることについて合意した。環境・水資源省もその重要性を認識した。

#### 6-4 適切な予算措置

ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を有効活用し、5ヶ年計画を実施するために必要な予算を措置することを約束した。また、予算措置が本プロジェクト実施の前提となる事項であることについて合意した。環境・水資源省もその重要性を認識した。

#### 6-5 資機材の維持管理環境の整備

ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を適切に維持管理するために必要な、保管場所及び整備工場等の設備を整備することを約束した。

#### 6-6 市役所に対する調整

ボリビアでは、基本的には水資源開発については県が、給水施設については市が管轄することとなっている。ベニ県、パンド県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を活用して井戸を掘削した結果、住民が給水を受益できるよう、給水施設の建設に責任を負う市との連携を強化し、十分かつ効率的な給水施設の設置のための適切な手続きをとることを約束した。

#### 6-7 他県との協力関係強化

ベニ県、パンド県は ASVI の技術センターを通じて積極的に給水事業実施能力を強化するとともに、他県との協力関係を強化し継続することを約束した。

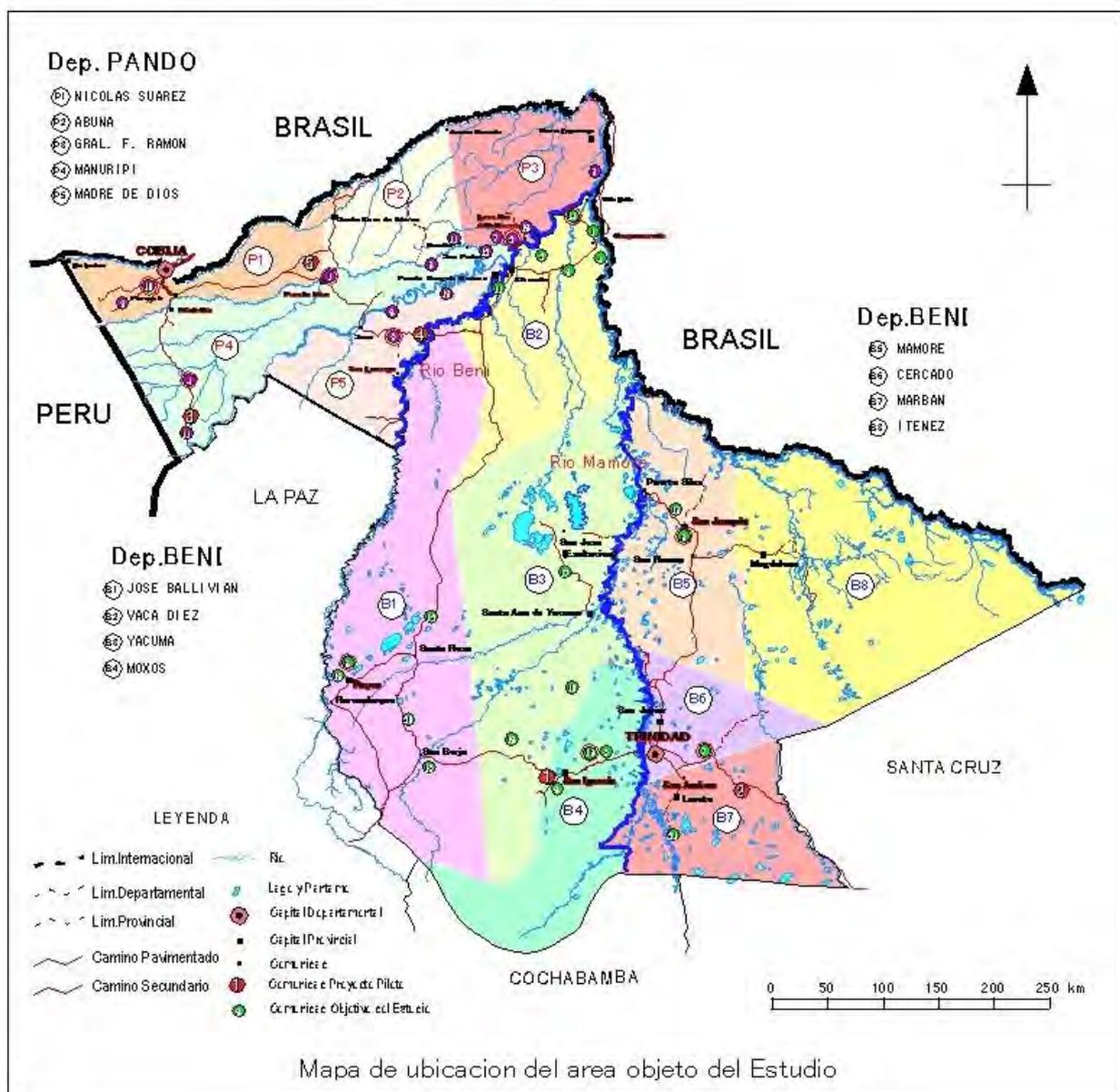
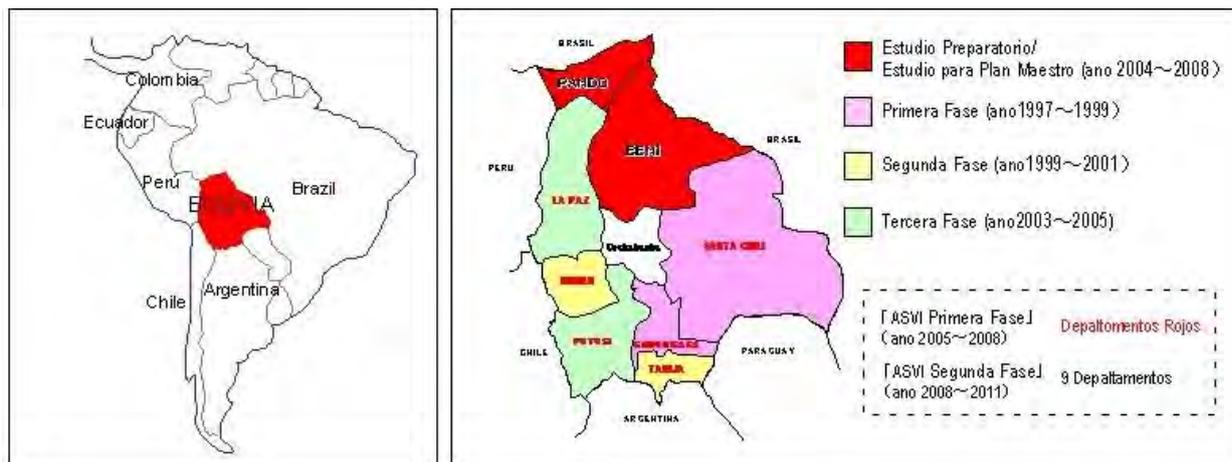
#### 6-8 ソフトコンポーネント

日本側・ボリビア側双方は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材が有効に活用されるため、必要に応じて、日本側がソフトコンポーネントによる技術指導を行う方向で検討することを確認した。

以上

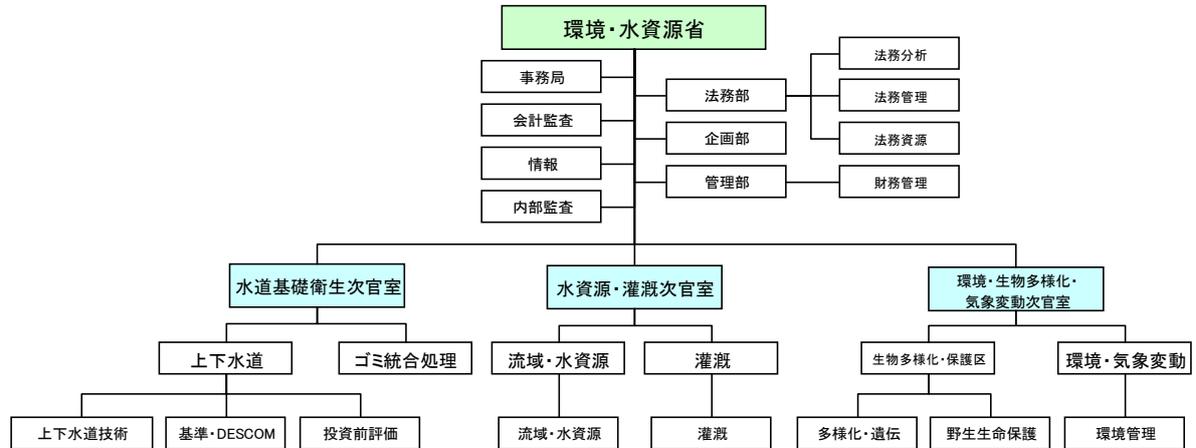
- 別添 1 5カ年計画対象村落リスト
- 別添 2 責任機関組織図
- 別添 3 要請内容
- 別添 4 日本の無償資金協力の概要
- 別添 5 日本の無償資金協力に係る手続きフローチャート
- 別添 6 両国政府の主な責任内容
- 別添 7 調査対象村落リスト

別添 1 要請地域図

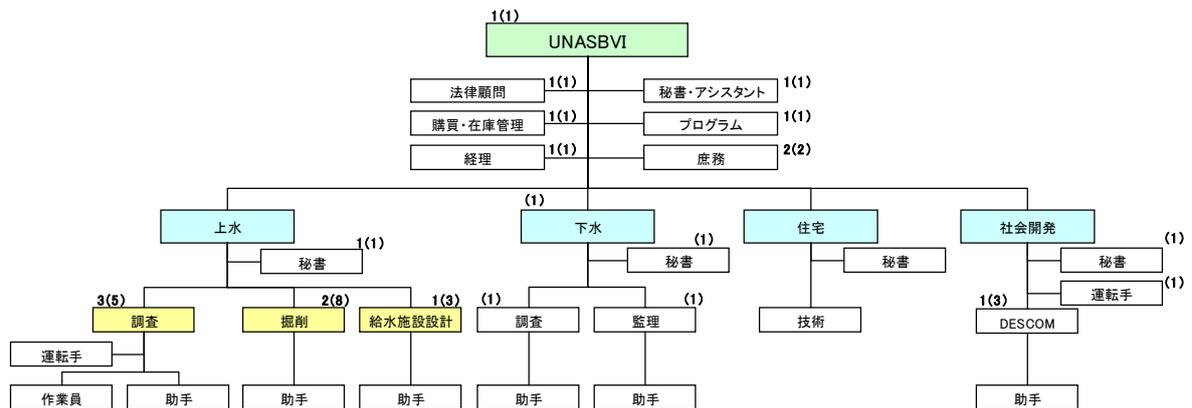


別添 2 関係機関組織図

1. 環境・水省

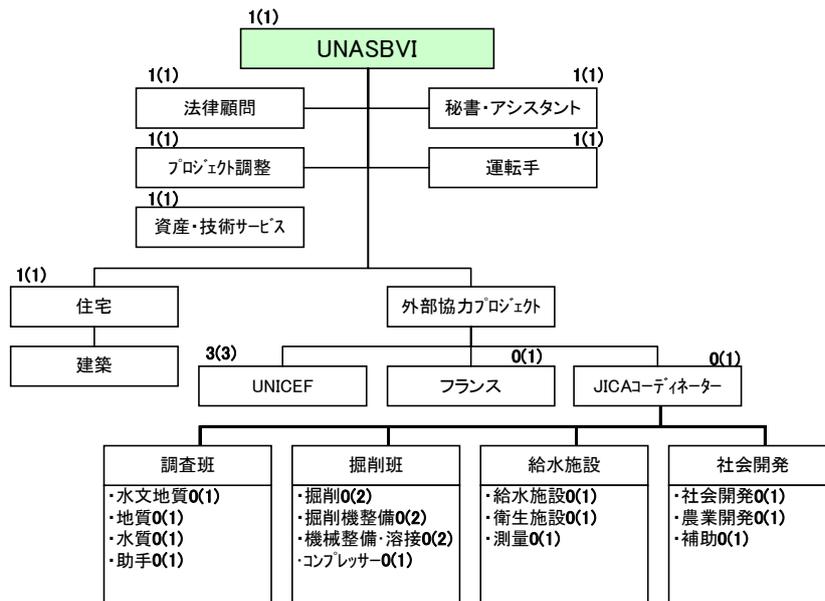


2. ベニ県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は 6.3 項目に記載されている将来のプロジェクトに配置されると予想される職員数である。

3. パンド県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は 6.3 項目に記載されている将来のプロジェクトに配置されると予想される職員数である。

## 別添 3 要請内容 (現地での協議結果に応じて変更予定)

		ベニ県		バンド県		
項目	仕様	数量	仕様	数量		
1. 掘削用機械 材及び資材	1) 掘削用機械	200mの掘削、トラック搭載型	1セット	100mの掘削、トラック搭載型	1セット	
		エアリフト用コンプレッサー170psi(120 kg/cm <sup>2</sup> )	1セット	70mの掘削、トラクター搭載型	1セット	
		掘削用具一式 (トリコンビット等各種岩盤掘削機)	1セット	エアリフト用コンプレッサー170psi(120 kg/cm <sup>2</sup> )	1セット	
		井戸の設置及び仕上げ用機材	1セット	掘削用具一式 (トリコンビット等各種岩盤掘削機)	1セット	
		泥水分析用機器	1セット	井戸の設置及び仕上げ用機材	1セット	
		交換部品	各種	泥水分析用機器	1セット	
	2) 掘削用支援 車両	3tクレーン付きトラック(長尺貨物用)	1台	3tクレーン付きトラック(長尺貨物用)	1台	
			水タンク車	1台	水タンク車	1台
			小型車両(掘削支援車両)	1台	小型車両(掘削支援車両)	2台
			小型調査車両(調査車両)	1台	小型調査車両(調査車両)	1台
	小型作業車(管理車両)	1台	小型作業車(管理車両)	1台		
2) 試験及び 計測用機器	1) 物理探査機器	電気探査器(VES)、分析プログラム、交換部品	1セット	電気探査器(VES)、分析プログラム、交換部品	1セット	
	2) 孔内検層機	自然電位、比抵抗	1セット	自然電位、比抵抗	1セット	
	3) 水質分析	水のサンプルの取り扱い及び保存用機器。WHO の基本項目の計測	1セット	水のサンプルの取り扱い及び保存用機器。WHO の基本項目の計測	1セット	
	4) 揚水試験用機 器	中型ポンプ(390L/分x90mx11kW)	1セット	中型ポンプ(390L/分x90mx11kW)	1セット	
		ディーゼル発電機45kVA、220V 交換部品	1セット 各種	ディーゼル発電機45kVA、220V 交換部品	1セット 各種	
5) コンピューター	PC、プリンタ、スキャナ、分析プログラム	1セット	PC、プリンタ、スキャナ、分析プログラム	1セット		
3)井戸資材	管材、水中ポンプ等	1式	管材、水中ポンプ等	1式		

※なお、ベニ県の小型車両及びバンド県の給水タンク車、および両県の井戸資材については、開発調査時には含まれておらず、今回の調査で加えられたもの。

## 別添 4 日本の無償資金協力の概要

日本国政府は ODA 業務に係る質の改善を図るため組織改革を行い、その一環として 2008 年 10 月 1 日に新 JICA 法が施行された。本法及び日本国政府の決定に基づき、JICA が無償資金協力の実施機関となった。

無償資金協力とは被援助国に返済義務を課さないで資金を供与する援助で、被援助国が自国の経済・社会の発展のために役立つ施設、資機材及び役務(技術あるいは輸送等)を調達するのに必要な資金を、我が国の関係法令に従って以下のような原則により贈与するものである。日本国政府が資材・機材、設備等を直接に調達して現物供与する形態はとっていない。

### 1. 無償資金協力実施の手順

我が国の無償資金協力は次のような手順により行われる。

- ・協力準備調査 JICA により実施
- ・審査及び承認 日本国政府及び JICA による審査、閣議による承認
- ・実施の決定 日本国政府と被援助国間の口上書交換
- ・贈与契約 JICA と被援助国間の契約締結
- ・実施 贈与契約に基づくプロジェクトの実施

### 2. 調査の位置づけ

#### (1) 調査の内容

JICA が実施する協力準備調査の目的は、JICA 及び日本国政府が無償資金協力の審査を行う際に必要な基礎的資料(判断材料)を提供することであり、その内容は以下のとおりである。

- － プロジェクトの背景、目的、効果並びに実施に必要な被援助国側関係機関の能力の確認
- － 無償資金協力実施の妥当性について技術面、財政面、社会・経済面での検証
- － プロジェクトの基本構想について双方で確認
- － プロジェクトの概略設計策定
- － 概略事業費の積算

なお、要望された内容が全てそのまま協力の対象となるのではなく、我が国の無償資金協力のスキーム等を勘案し、基本構想が確認される。

また、無償資金協力として実施するに当たって、JICA は被援助国側の自助努力を求める立場から被援助国にも必要な措置を求めており、この措置が実施を担当する機関以外の所管事項である場合であってもその実施の担保を求めるものであり、最終的には被援助国政府の関係する機関全てとの確認をミニッツにより行う。

#### (2) コンサルタントの選定

調査の実施に際して JICA は登録業者の中からプロポーザル方式によりコンサルタントを選定する。

#### (3) 調査結果

調査報告書は JICA によって検討され、無償資金協力の妥当性が確認された後、JICA は無償資金協力実施に係る審査を日本国政府に提言する。

### 3. 無償資金協力のスキーム

#### (1) 交換公文(E/N)及び贈与契約(G/A)

無償資金協力が閣議によって承認の後、交換公文(E/N)が日本国政府と被援助国政府との間で署名され、引き続き JICA と被援助政府との間で贈与契約(G/A)が締結される。G/A は支払条件、被援助国の責務、調達条件といった、当該プロジェクトの実施に必要とされる条項を定めるものである。

## (2) コンサルタントの選定

技術的一貫性を保つため、協力準備調査を実施したコンサルタントは、E/N 及び G/A の後の当該プロジェクトに引き続き従事するため、JICA によって被援助国へ推薦される。

## (3) 調達適格国

無償資金協力の資金は、原則として、日本国又は被援助国の生産物ならびに日本国民又は被援助国民の役務を購入するために使用される。なお、無償資金協力の資金は JICA 及び被援助国政府(又は政府が指定する当局)が必要と認める場合には第三国(日本国又は被援助国以外)の生産物の購入又は役務の購入にも使用することが可能である。但し、無償資金協力を実施するに当たって必要とするプライムコントラクター、即ち、コンサルタント、施工業者及び調達業者は「日本国民」に限定される(ここでいう「日本国民」という語は日本国の自然人又はその支配する日本国の法人を意味する)。

## (4) 「認証」の必要性

被援助国政府(又は政府が指定する当局)が行う「日本国民」との契約は「円貨建」で締結され、かつ、JICA による「認証」を必要とする。「認証」は贈与財源が日本国民の税金であることによる。

## (5) 被援助国に求められる措置

無償資金協力が実施されるに際して被援助国政府は別紙 6 のような措置等が求められる。

## (6) 「適正使用」

無償資金協力により建設される施設及び購入される機材が、適正かつ効果的に維持され、使用されること、並びにそのために必要な要員等の確保を行うこと。また、無償資金協力によって負担される経費を除き必要な維持・管理費全ての経費を負担すること。

## (7) 「輸出及び再輸出」

無償資金協力により購入される生産物は被援助国より輸出あるいは再輸出されてはならない。

## (8) 銀行取極(B/A)

ア 被援助国政府(又は指定された当局)は日本国内の銀行に被援助国政府名義の口座を開設する必要がある。JICA は認証された契約に基づいて被援助国政府又は政府が指定する当局が負う債務の弁済に充てるための資金を右勘定に「日本円」で支払うことにより無償資金協力を実施する。

イ JICA による支払いは被援助国政府又は政府が指定する当局が発行する「支払授權書(A/P)」に基づいて「銀行」が支払請求書を JICA に提出した時に行われる。

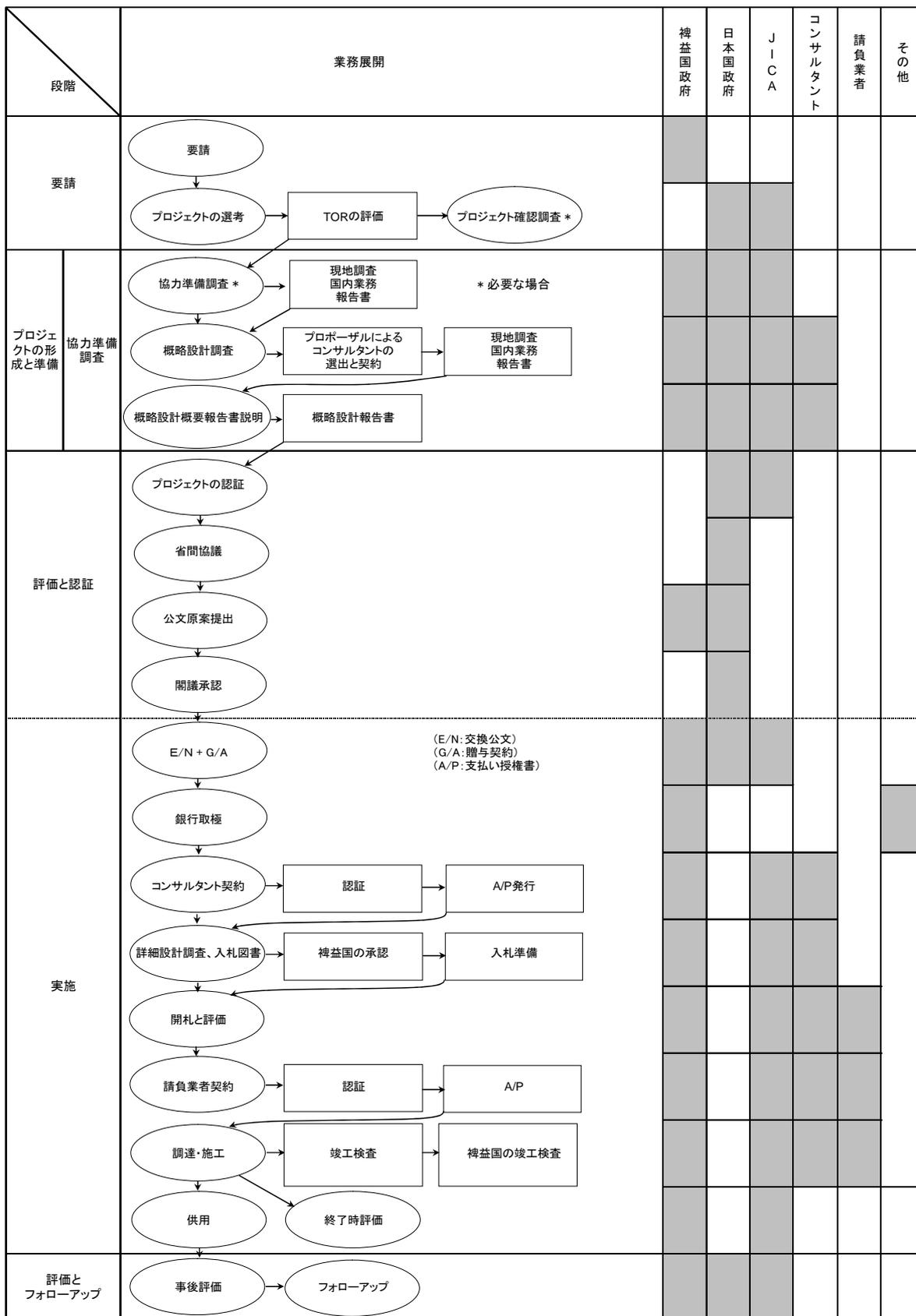
## (9) 支払授權書(A/P)

被援助国政府は、銀行取極を締結した銀行に対し、支払授權書の通知手数料及び支払い手数料を負担しなければならない。

## (10) 社会環境配慮

被援助国政府は当該プロジェクトに対して社会環境配慮を確保しなければならない。また、被援助国の環境規制及び「JICA 社会環境配慮ガイドライン」に従わなければならない。

別添 5 日本の無償資金協力に係る手続きフローチャート



## 別添 6 両国政府の主な責任内容(機材案件)

N°	項目	無償資金協力 援助にカバーさ れる部分	受益国によりカ バーされる部分
1.	受益国の荷揚港における生産品の速やかな荷揚・通関と内国輸送の保証		
	1) 海路(空路)による受益国への日本生産品の輸送	●	
	2) 受益国の荷揚港における税及び通関の免税		●
	3) 荷揚港からプロジェクトサイトまでの内国輸送	(●)	(●)
2.	受益国において生産物およびサービスの購入に課せられる関税、内国税、その他 の税に対する免税の保証		●
3.	生産物およびサービス調達に援助を必要とする日本国民に対する業務遂行のた めの受益国への入国および滞在の保証		●
4.	機材がプロジェクトの実施のため正しく効果的に使用されることの保証		●
5.	無償資金協力によりカバーされる以外の、資機材の輸送と取り付けに必要な全て の費用の負担		●
6.	銀行取極(B/A)に基づく銀行業務のための日本の両替銀行の以下の手数料負担		
	1) 支払い受取書(A/P)の通知手数料		●
	2) 支払手数料		●
7.	プロジェクト実施における環境社会配慮		●

## Lista de las Comunidades objeto para Estudio (BENI)

No.	No. Com.	Municipio	Comunidad	AÑO 5	Prioridad	Pob.
1	188	Guayara	14 De Septiembre	2	B	290
2	203	Riberalta	Buena Vista	2	C	360
3	194	Guayara	Rosario del Yata	3	A	1,280
4	189	Guayara	1ro De Mayo	3	B	250
5	164	San Ignacio	Las Mercedes	5	B	360
6	123	San Joaquin	San Joaquin	3	A	1,010
7	9	Trinidad	San Juan de Aguas Dulces	Add	B	220
8	37	Reyes	San José	4	A	650
9	180	San Ignacio	La Argentina	Add	B	270
10	246	Santa Ana	San Joaquin del Maquini	4	B	510
11	210	Riberalta	Tumichucua	4	B	660
12	79	Santa Rosa	Villa Fatima	Add	A	370
13	35	Reyes	Santa Rosita el Cozar	Add	A	300
14	187	Guayara	Cachue la Eseranza	4	B	1,620
15	249	Santa Ana	Carmen del Mattos	Add	B	300
16	124	San Joaquin	7 Esquinas	Add	B	230
17	236	Exaltacion	Coquinal	Add	B	690
18	171	San Ignacio	Rancho Santa Clara	5	A	830
19	80	SanBorja	Villa Gonzales	5	C	230
20	61	SanBorja	El Carmen de Maniqui	5	A	380
21	138	San Andres	Miraflores	Add	B	194
TOTAL						11,004

## Lista de las Comunidades objeto para Estudio (PANDO)

No.	No. Com.	Municipio	Comunidad	AÑO 5	Prioridad	Pob.
1	65	Puerto Rico	Puerto Rico	3	A	3,030
2	125	Villa Nueva	Loma Alta	3	A	860
3	20	Bolpebra	Veracruz	3	A	360
4	57	Filadelfia	Curichon	5	A	350
5	101	San Lorenzo	Sinai	4	A	320
6	129	Nueva Esperanza	Arca de Israel	4	A	320
7	132	Villa Nueva	Santa Fe	4	A	330
8	79	San Pedro	Tres Estrellas	5	B	280
9	88	San Lorenzo	Naranjal	5	A	310
10	46	Porvenir	San José	4	A	350
11	24	Cobija	Bajo Virtudes	5	A	160
12	82	San Pedro	El Pallar	4	B	130
13	85	San Lorenzo	Trinidacito	4	B	500
14	136	Humaita	Humaita	5	A	400
15	127	Villa Nueva	Santa Crucito	5	A	430
TOTAL						8,130

【概要説明時】

**Estudio Preparatorio  
del Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales  
de los Departamentos de Beni y Pando  
en el Estado Plurinacional de Bolivia  
(Explicación del Borrador del Informe de Diseño Básico)**

**Minuta de Discusiones**

La Agencia de Cooperación Internacional de Japón (denominada en adelante como “JICA”) envió al Estado Plurinacional de Bolivia (denominado en adelante como “Bolivia”) la Misión de Estudio Preparatorio sobre el Proyecto de Suministro de Agua Potable en Áreas Rurales de los Departamentos de Beni y Pando (denominado en adelante como “presente Proyecto”) en los meses de marzo y septiembre de 2010, y ha elaborado el borrador del informe del estudio, incluido el diseño básico, a través de las discusiones, estudios locales y deliberaciones técnicas.

JICA ha enviado a Bolivia, desde el 13 hasta el 22 de febrero de 2011, la Misión de Explicación del Diseño Básico (denominada en adelante como “Misión”), encabezada por la Ing. Keiko Yamamoto, Asesora Superior de JICA, con el objeto de explicar a las instituciones relacionadas de la parte boliviana el contenido de dicho borrador.

La Misión ha sostenido una serie de discusiones con las autoridades del Gobierno de Bolivia, así como ha llevado a cabo los estudios locales en las áreas objeto del Proyecto.

Como resultado de las discusiones, ambas partes han confirmado los principales puntos indicados en el documento adjunto.

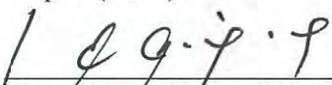
Trinidad, 18 de febrero de 2011



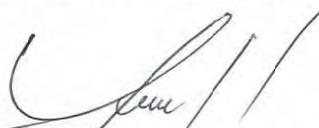
Ing. Keiko Yamamoto  
Líder  
Misión de Estudio Preparatorio  
Agencia de Cooperación Internacional de  
Japón (JICA)



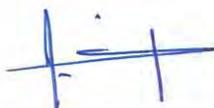
Dra. Julieta Mabel Monje Villa  
Ministra  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



Ing. Ernesto Suarez Satteri  
Gobernador del Departamento Autónomo del  
Beni



Dr. Luis Adolfo Flores Roberts  
Gobernador del Departamento Autónomo de  
Pando



Lic. Viviana Caro Hinojosa  
Ministra  
Ministerio de Planificación del Desarrollo



## Documento Adjunto

### 1. Contenido del informe del estudio

La parte boliviana ha acordado y aceptado el contenido del borrador del informe explicado por la Misión.

### 2. Sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

La parte boliviana ha comprendido el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, y ha acordado tomar las medidas presupuestarias y otras medidas necesarias para que el presente Proyecto pueda ejecutarse sin contratiempos, en caso de implementarse dicho proyecto. El sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, las medidas necesarias para la ejecución y las medidas presupuestarias se encuentran indicados en los anexos 4, 5 y 6, respectivamente, de la Minuta de Discusiones firmada por ambas partes el 3 de septiembre de 2010.

### 3. Entidad responsable y ejecutora

Tal como se muestra en el anexo-1, la entidad responsable es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, y las entidades ejecutoras son las Unidades de Saneamientos Básicos y Vivienda (UNASBVI) de los departamentos de Beni y Pando.

### 4. Itinerario del estudio

JICA completará el informe del estudio reflejando los detalles confirmados, y lo enviará al Gobierno de Bolivia antes de finales de mayo de 2011.

### 5. Otros asuntos relevantes

#### (1) Costo aproximado del proyecto

La Misión ha explicado a la parte boliviana el costo aproximado del proyecto, tal como se indica en el anexo-2. Ambas partes han confirmado que este costo aproximado del proyecto es temporal, por lo que se harán nuevas deliberaciones hasta la aprobación final del Gobierno de Japón. Asimismo, ambas partes han confirmado que dicho costo es confidencial, estando prohibida la copia o publicación del mismo a una tercera persona, en tanto no se haga pública la firma del contrato correspondiente por parte de las autoridades relacionadas de Bolivia, con el objeto de una realización imparcial de los procedimientos de la licitación.

#### (2) Trámite de exención y devolución de impuestos para el presente Proyecto

La Misión ha explicado el trámite de exención y devolución de impuestos que se requiere para la implementación del presente Proyecto, tal como se indica en el anexo-3. En cuanto a los equipos y materiales de construcción a importarse desde los países extranjeros, la parte boliviana se compromete a la exención del impuesto aduanero de importación a través del Decreto Supremo correspondiente, que gestionará el Ministerio de Medio Ambiente y Agua bajo la solicitud de ambas gobernaciones. Asimismo, la parte boliviana, a través de las gobernaciones de Beni y Pando, en lo que se refiere a los equipos y materiales de construcción a ser adquiridos en el mercado boliviano, se compromete a devolver el impuesto sobre el valor agregado (IVA) y el impuesto de transacciones (IT), así como, asegurar el costo referencial indicado en el anexo-3 dentro del presupuesto del año 2012, con la finalidad de cumplir con la devolución del IVA y IT.



(3) Medidas presupuestarias necesarias para la operación y mantenimiento de los equipos y materiales  
La Misión ha explicado a la parte boliviana el costo aproximado que se requerirá para la operación y mantenimiento de los equipos y materiales a donarse mediante el presente Proyecto, tal como se indica en el anexo-4. La parte boliviana, a través de ambas gobernaciones, se compromete a tomar dichas medidas presupuestarias.

(4) Áreas objeto del Proyecto

Las áreas objeto del Proyecto corresponden a las comunidades rurales de los departamentos de Beni y Pando, contempladas en el Plan Quinquenal, tal como se indica en el anexo-5.

(5) Disposición del personal adecuado

Ambas gobernaciones se comprometen a disponer del personal indicado en el anexo-1, a más tardar, con una antelación de 3 meses a la entrega de los equipos y materiales, a fin de llevar a cabo los proyectos de agua con aprovechamiento eficiente de los equipos y materiales para la perforación de pozos que se suministrarán mediante el presente Proyecto.

(6) Uso adecuado de los equipos y materiales de construcción

La parte boliviana, a través de las gobernaciones, se compromete a realizar la construcción de los sistemas de servicio de agua potable en forma continua, utilizando adecuadamente los equipos y materiales de construcción que se suministrarán mediante el presente Proyecto. Asimismo, la UNASBVI de cada departamento de Beni y Pando se compromete a informar trimestralmente al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, así como a la Oficina de JICA en Bolivia, sobre el estado de utilización de dichos equipos y materiales y el avance del Plan Quinquenal, hasta que se complete el mismo.

(7) Otras medidas a tomarse por la parte boliviana

La Misión ha explicado las medidas requeridas a la parte boliviana, tal como se muestra en el anexo-6, y la parte boliviana se compromete a cumplir con las mismas.

Anexo-1: Organigrama de la entidad responsable

Anexo-2: Componentes del Proyecto

Anexo-3: Trámite de exención y devolución de impuestos

Anexo-4: Costo de operación y mantenimiento

Anexo-5: Mapa de las áreas objeto

Anexo-6: Medidas a tomarse por la parte boliviana

Handwritten initials: "Y" and "GG".

Handwritten signature: "ml".

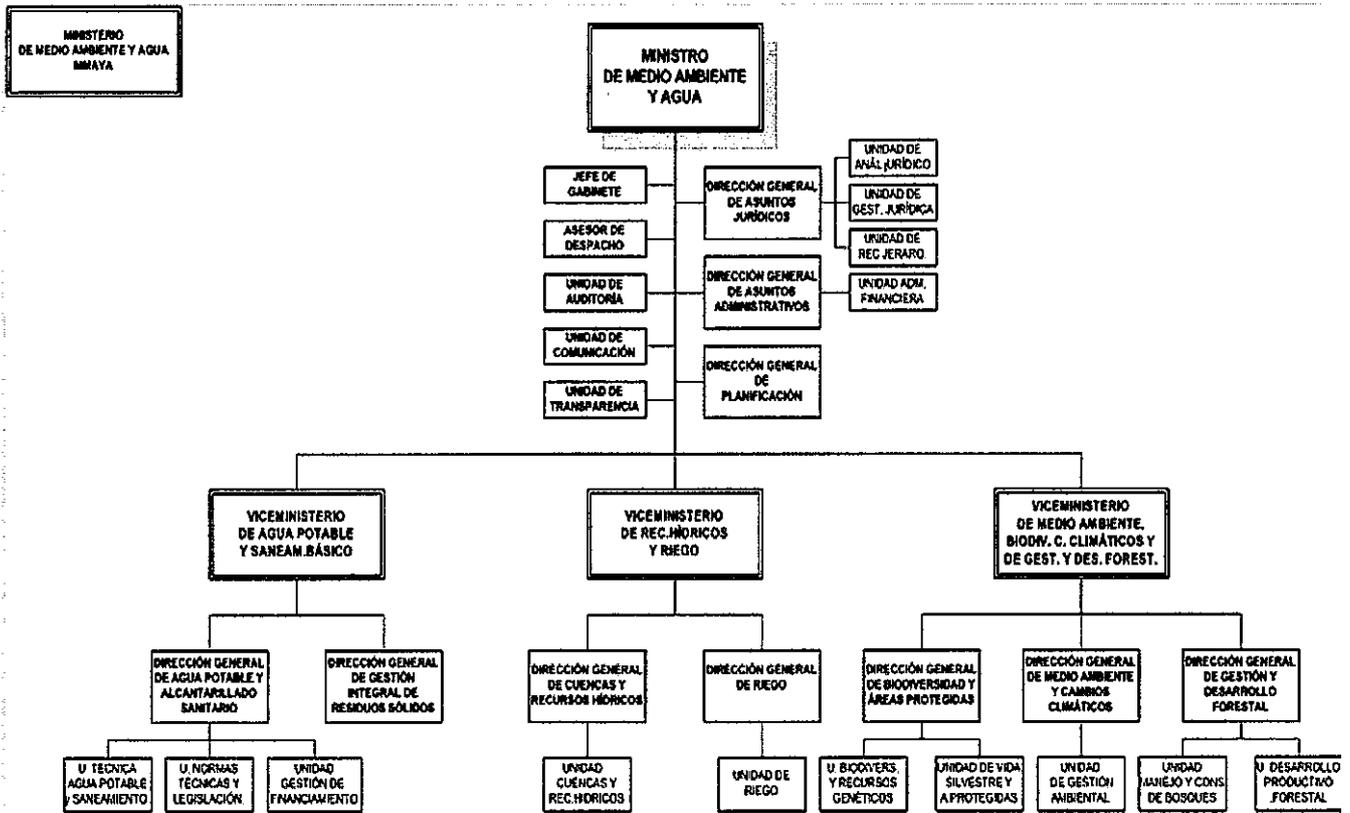
Handwritten mark: "2".

Handwritten mark: "SB".

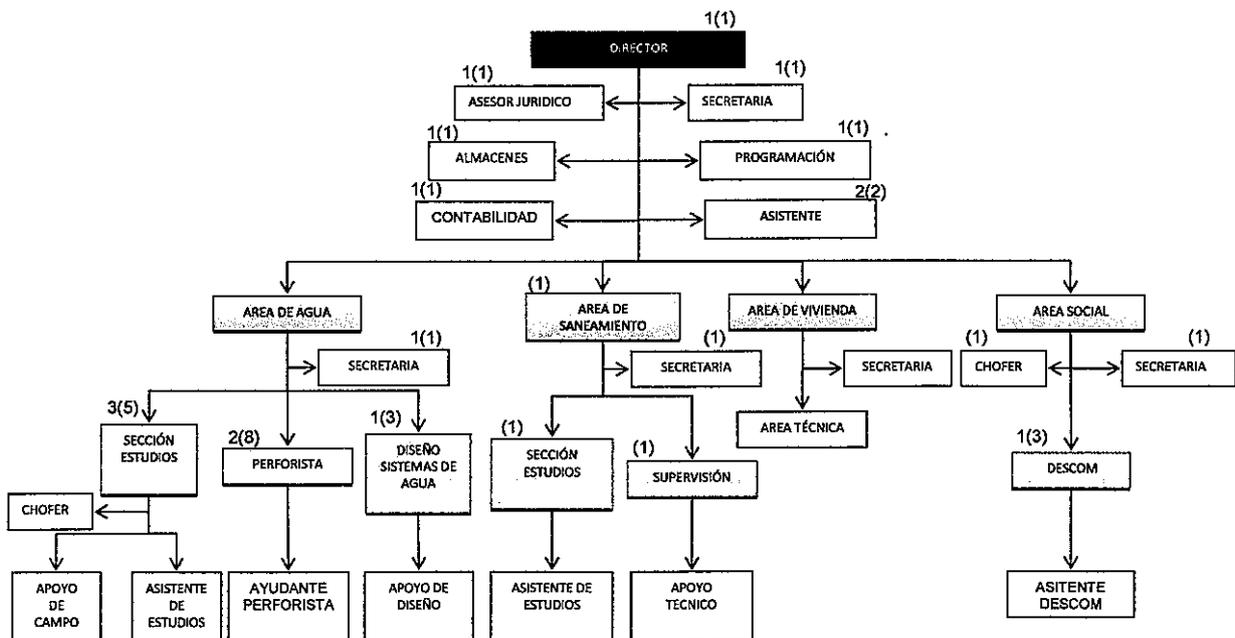


Anexo-1: Organigrama de la entidad responsable

1. Ministerio de Medio Ambiente y Agua



2. UNASBVI de la Gobernación de Beni

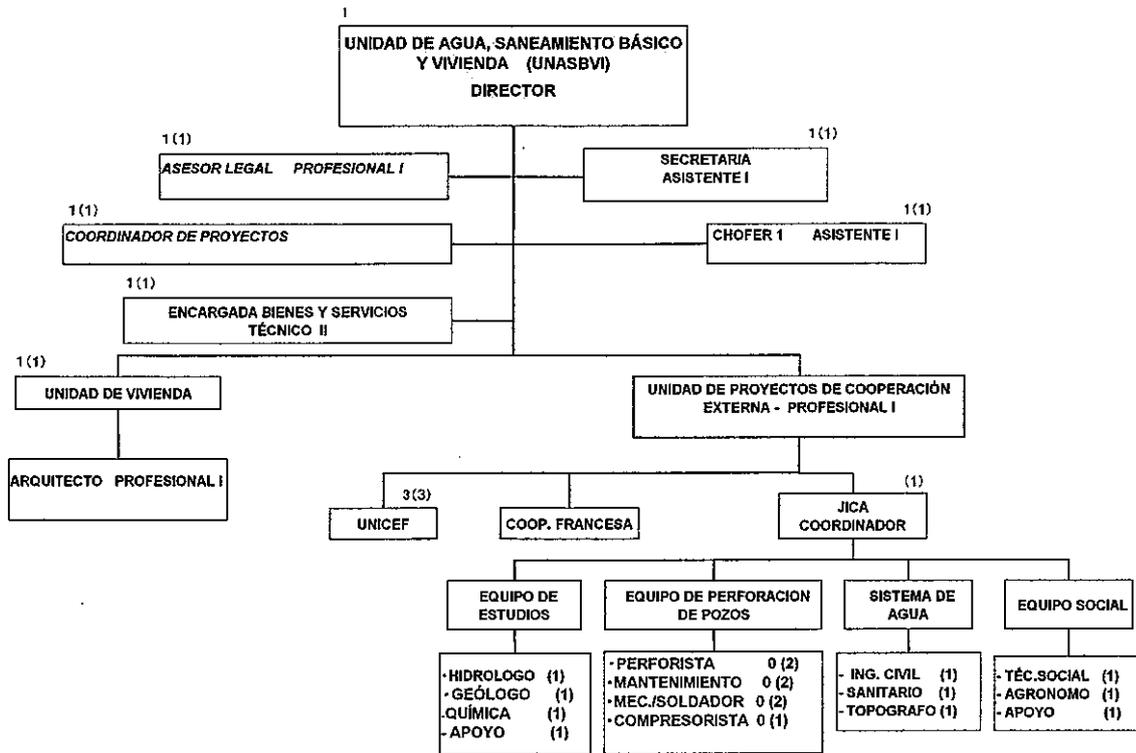


( ): Los números dentro de los paréntesis representan el número del personal



SBA

3. UNASBVI de la Gobernación de Pando



( ): Los números dentro de los paréntesis representan el número del personal

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



Anexo-2: Componentes del Proyecto

(1) Costo correspondiente a la parte japonesa

[Empty table area]

(2) Costo correspondiente a la parte boliviana

×1,000,000Bs						
	1	2	3	4	5: (1+2+3+4)	
	Devolución del IVA y IT (adquisición local)	Costos de mano de obra de UNASVI	Costo de construcción de instalaciones para apoyo de la parte japonesa (a cargo de la gobernación)	Costo de construcción de instalaciones para apoyo de la parte japonesa (a cargo de las municipalidades)	TOTAL	
<b>Costo de proyecto a cargo de la gobernación de Beni (sólo para el apoyo de la parte japonesa)</b>						
3er año	Bs0.48	Bs1.04	Bs1.10	Bs1.84	Bs4.46	57 millones de yenes, aprox.
4o año	—	Bs1.04	Bs2.56	Bs2.84	Bs6.44	83 millones de yenes, aprox.
5o año	—	Bs1.04	Bs1.70	Bs2.06	Bs4.80	62 millones de yenes, aprox.
Total	Bs0.48	Bs3.12	Bs5.36	Bs6.74	Bs15.70	202 millones de yenes, aprox.
<b>Costo de proyecto a cargo de la gobernación de Pando (sólo para el apoyo de la parte japonesa)</b>						
3er año	Bs0.36	Bs1.04	Bs0.96	Bs1.40	Bs3.76	48 millones de yenes, aprox.
4o año	—	Bs1.04	Bs2.59	Bs3.34	Bs6.97	90 millones de yenes, aprox.
5o año	—	Bs1.04	Bs0.24	Bs0.51	Bs1.79	23 millones de yenes, aprox.
Total	Bs0.36	Bs3.12	Bs3.79	Bs5.25	Bs12.52	161 millones de yenes, aprox.

*Handwritten marks: Y, 49*

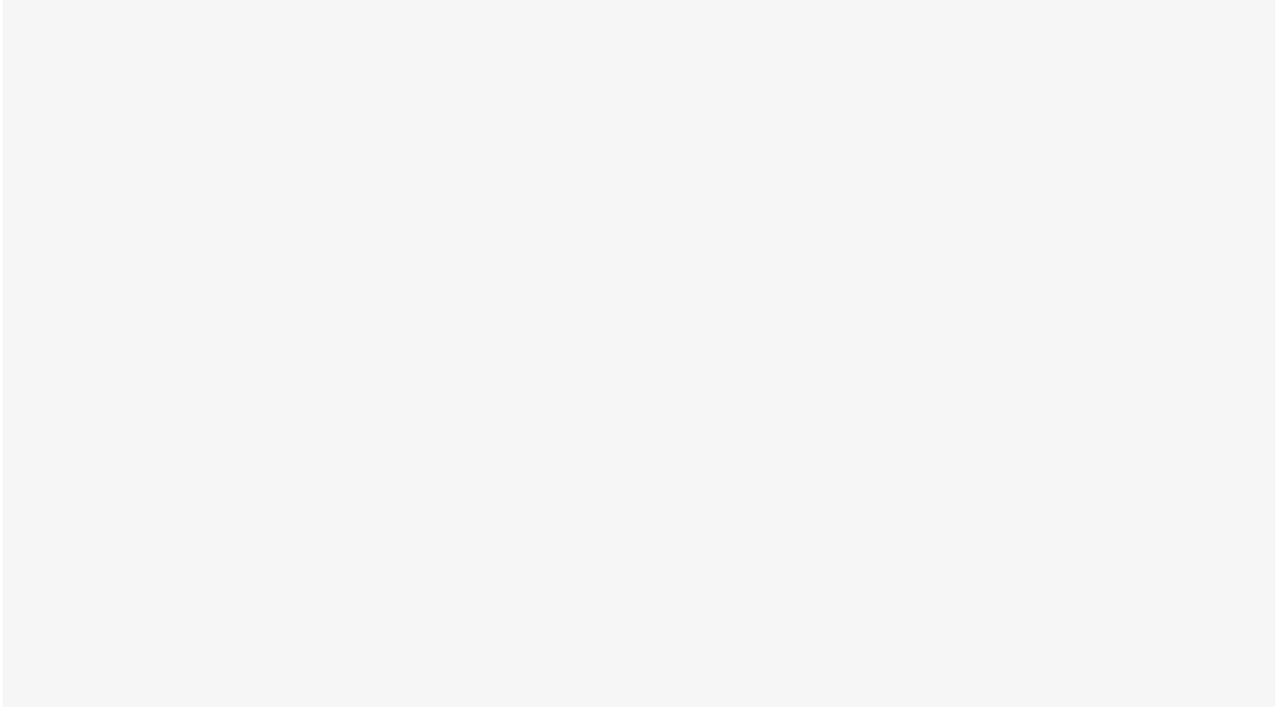
*Handwritten mark: ml*

*Handwritten mark: b*

*Handwritten mark: 8/8/2*



Anexo-3: Trámite de exención y devolución de impuestos  
Costos referenciales



*Handwritten signature or initials in the bottom left corner.*

*Handwritten signature or initials on the right side of the page.*

*Handwritten signature or initials at the bottom right corner.*



Anexo-4: Costo anual de operación y mantenimiento

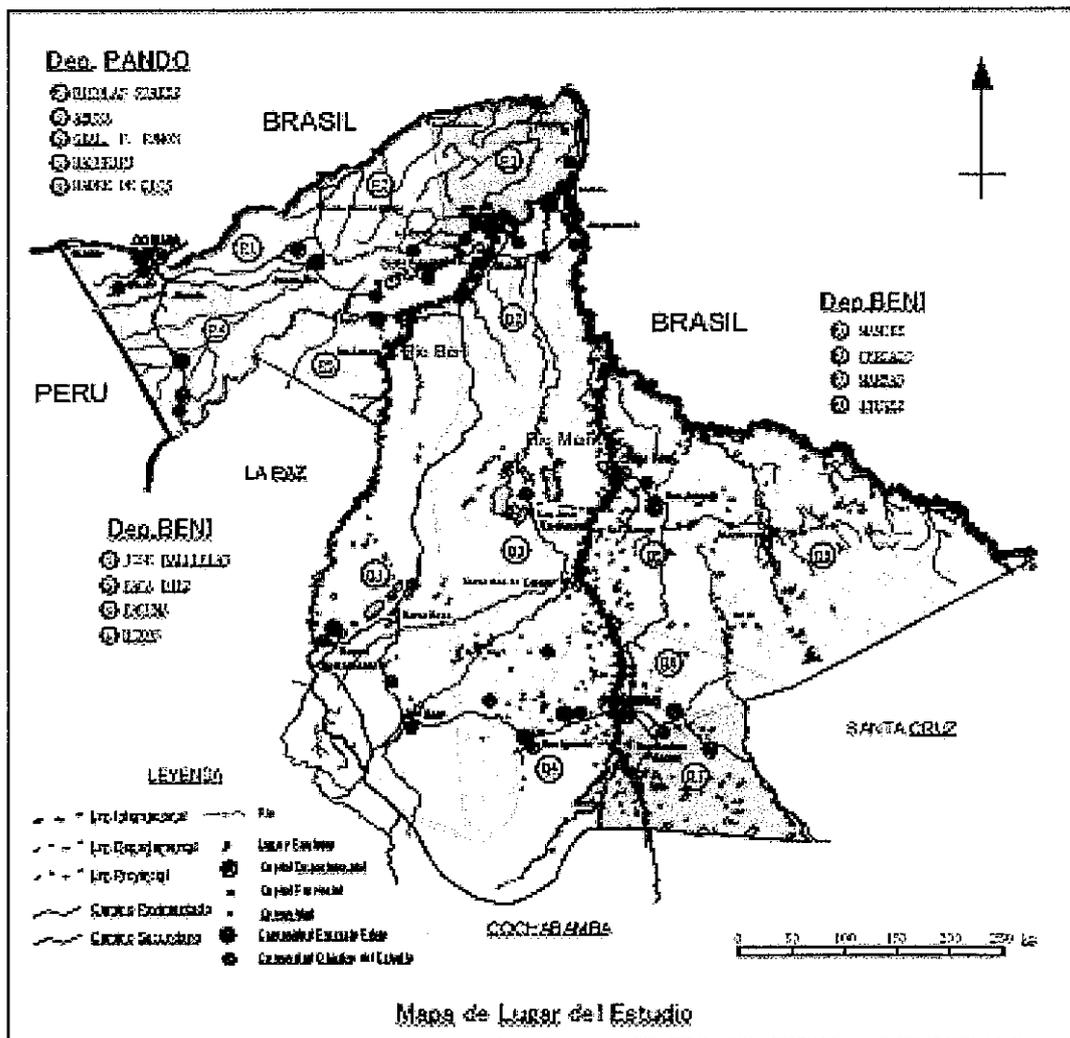
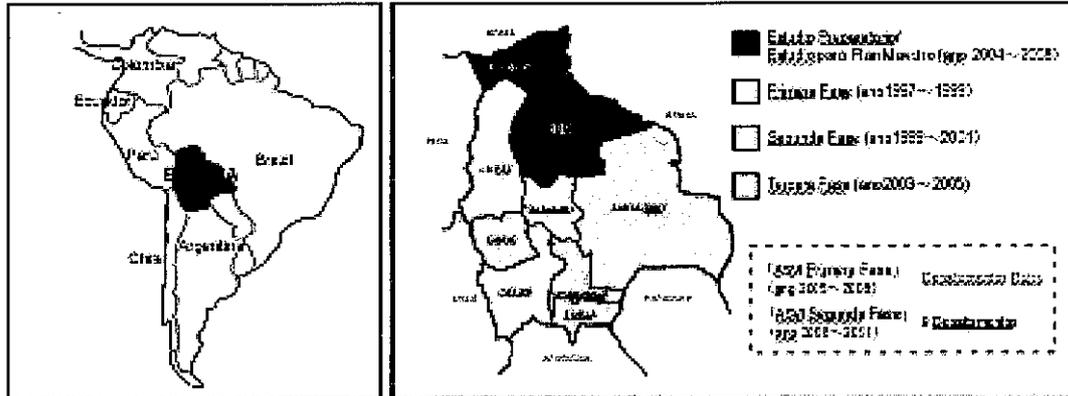
	Bs	
	Dep. Beni	Dep. Pando
Costo de mano de obra	594,000	594,000
Costo de operación y administración	156,000	156,000
Costo de operación de los vehículos para los estudio de agua subterránea y el asesoramiento sobre el mantenimiento y administración	174,000	174,000
Control de calidad de agua	60,000	60,000
Costo de contratación de la planificación y diseño	53,000	53,000
<b>TOTAL del costo de operación y mantenimiento por año</b>	<b>1,037,000</b>	<b>1,037,000</b>

YH  
49

ml  
SMA  
B



Anexo-5: Mapa de las áreas objeto



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



Anexo-6: Medias a tomarse por la parte boliviana

Para la implementación del presente Proyecto, la parte boliviana se responsabilizará de realizar las siguientes actividades:

Ítem	Obligaciones de la parte boliviana	Entidad responsable
1. Generalidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pronta ejecución de los trámites bancarios tales como los arreglos bancarios (A/B) y las autorizaciones de pago (A/P), de acuerdo con el sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable.</li> <li>➤ Abonar las comisiones de notificación de A/P y de pagos al banco con el que esté concertado A/B.</li> <li>➤ Llevar a cabo consideraciones sociales y medioambientales siguiendo el reglamento medioambiental de Bolivia y la pauta de consideraciones sociales y medioambientales de JICA.</li> <li>➤ Dar facilidades y garantizar la seguridad a las personas japonesas que entren y permanezcan en Bolivia para proporcionar productos y servicios por el cumplimiento del trabajo del Proyecto.</li> <li>➤ Hacerse cargo de los costos necesarios para el transporte de equipos y materiales y las obras que no estén cubiertas por la Cooperación Financiera No Reembolsable.</li> <li>➤ Garantizar la exención de los derechos de aduana, impuestos internos y las demás contribuciones impositivas a la adquisición de los productos y servicios en Bolivia.</li> </ul>	<p>MMAyA y Ambas Gobernaciones</p> <p>MMAyA y Ambas Gobernaciones</p> <p>MMAyA y Ambas Gobernaciones</p> <p>MMAyA</p> <p>Ambas Gobernaciones</p> <p>MMAyA</p>
2. Adquisición de equipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantizar un pronto despacho aduanero y transporte interno en el Estado Plurinacional de Bolivia.</li> <li>➤ Exención de los impuestos aduaneros de aduana en el Estado Plurinacional de Bolivia</li> <li>➤ Disponer lugares de almacenamiento y reparación de equipos y mantenerlos</li> <li>➤ Garantizar un uso correcto y eficiente de los equipos para la ejecución del Proyecto</li> <li>➤ Asegurar los principales equipos y vehículos contra accidentes</li> <li>➤ Disponer un laboratorio para el examen de calidad de agua y mantenerlo</li> </ul>	<p>MMAyA y Ambas Gobernaciones</p> <p>MMAyA y Ambas Gobernaciones</p> <p>Ambas Gobernaciones</p> <p>Ambas Gobernaciones</p> <p>Ambas Gobernaciones</p> <p>Ambas Gobernaciones</p>
3. Asesoramiento técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asignación de personal contraparte que reciba el asesoramiento</li> <li>➤ Hacerse cargo de los gastos (horas extras y viáticos) necesarios para las actividades del personal contraparte</li> <li>➤ Pagar los gastos derivados de las obras de perforación, instalación y arreglo de equipos y una pronta adquisición (Combustibles, aceite, cemento, artículos de consumo, productos para las medidas de seguridad y otros materiales necesarios no incluidos en aquellos adquiridos por la parte japonesa)</li> <li>➤ Formación de una coordinación y un acuerdo en 3 partes (Departamento, Municipio y comunidad)</li> <li>➤ Trámites legales y obtención de autorización medioambiental para la obra</li> <li>➤ Obtención de terreno, terraplenado y garantía de vías de acceso</li> <li>➤ Pronta construcción de instalaciones de abastecimiento de agua potable (Pozos, bombas sumergibles, paneles de control, casetas de control, inyectores de cloro, tanques de distribución, tubería de impulsión y distribución de agua, grifos públicos, conexión a redes de distribución de agua, distribución eléctrica, instalación de panel solar, dispositivo potabilizador, etc.)</li> <li>➤ Pagar los demás gastos derivados del asesoramiento técnico y una pronta adquisición</li> </ul>	<p>Ambas Gobernaciones</p>



*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

Ítem	Obligaciones de la parte boliviana	Entidad responsable
	(Traslado, transporte y otros materiales necesarios no contemplados en los equipos y materiales a adquirir por la parte japonesa ) > Responsabilidad de los defectos de las instalaciones de abastecimiento de agua construidas > Responsabilidad de accidentes contra los empleados y terceras personas	Ambas Gobernaciones  Ambas Gobernaciones
4. Operación y mantenimiento de equipos	> Inspección y mantenimiento periódico de los equipos y materiales adquiridos > Almacenamiento y administración de las herramientas, equipos relacionados y piezas de repuesto > Queda estrictamente prohibido destinar los equipos a otro fin.	Ambas Gobernaciones Ambas Gobernaciones  Ambas Gobernaciones
5. Operación y mantenimiento de instalaciones	> Monitoreo, asesoramiento sobre el mejoramiento y apoyo a comunidades	Ambas Gobernaciones

99

SA

SA

SA

SA



ボリビア多民族国

ベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画準備調査

(概略設計説明調査)

協議議事録

国際協力機構（以下「JICA」と呼ぶ）は2010年3月及び9月にベニ県及びパンド県村落地域飲料水供給計画（以下「本プロジェクト」と呼ぶ）に係る準備調査団をボリビア多民族国（以下「ボリビア」と呼ぶ）に派遣し、協議、現地調査、技術的な検討を通じて概略設計を含む調査報告書案を作成した。

JICAは、ボリビア側関係機関に調査報告書案の内容に関する説明を行うために、山本敬子専門員を団長とする概略設計説明調査団（以下「調査団」と呼ぶ）を2011年2月13日から2月22日までボリビアに派遣した。

調査団は、ボリビア政府関係者と協議するとともに、対象地域において現地調査を実施した。

協議の結果、双方は附属書に記述された主要事項について確認した。

2011年2月18日トリニダにて

---

山本敬子  
団長  
JICA 概略設計説明調査団

---

Dra Julieta Mabel moje Villa  
大臣  
環境・水資源省

---

Ing. Ernesto Suarez Sattori  
ベニ県知事

---

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts  
パンド県知事

---

Lic. Viviana Caro Hinojosa  
大臣  
計画開発省

## 附属書

### 1. 調査報告書の内容

ボリビア側は、調査団が説明した調査報告書案の内容に合意、受容した。

### 2. 日本の無償資金協力制度

ボリビア側は日本の無償資金協力制度について理解し、本プロジェクトが実施される際には、本プロジェクトの円滑な実施に必要な対応及び予算措置を行うことを合意した。日本の無償資金協力制度及び実施に必要な対応及び予算措置は、2010年9月3日に双方により署名された討議議事録の別添4、別添5及び別添6に記載されている。

### 3. 責任機関および実施機関

別添1のとおり、責任機関は環境・水資源省 上水道・基礎衛生次官室、実施機関はベニ県及びパンド県 水・基礎衛生・住宅課（UNASBVI）である。

### 4. 調査日程

JICAは2011年5月末までに、確認した内容を反映した調査報告書を完成させ、ボリビア政府に送付する。

### 5. その他関連事項

#### (1) 概算事業費

調査団は、ボリビア側に概算事業費を別添2のとおり説明した。また、双方はこの概算事業費は暫定のものであり、日本政府の最終承認に向けて、更なる検討が行われる予定であることを確認した。更に、双方は、この概算事業費が内密のものであり、公平な入札手続きが実施されるためには、契約の締結がボリビア側関係機関によって公表されるまでは、複製又は他者への公開が禁止であることを確認した。

#### (2) 本プロジェクトに対する免税及び還付

調査団は、本プロジェクトの実施に必要な免税及び還付措置について、別添3のとおり説明した。ボリビア側は、ボリビア国外から輸入する資機材に係る関税については、両県の申請により、環境・水資源省が大統領令を發布して免税することを約束した。また、ボリビア国内で調達する資機材については、ボリビア側はベニ県およびパンド県を通じて付加価値税および取引税を還付することを約束し、ベニ県及びパンド県においては、付加価値税および取引税の還付を行うために、2012年度予算において、別添3にある参考金額を確保することを約束した。

#### (3) 機材の運転及び維持管理に必要な予算措置

調査団は、ボリビア側に本プロジェクトにおいて供与する機材の運転及び維持管理に必要な概算額を別添4のとおり説明した。ボリビア側は、両県を通じてそれらに必要な予算措置を行うことを約束した。

#### (4) プロジェクト対象地域

本プロジェクトの対象地域は、別添5のとおり、ベニ県、パンド県における5ヵ年計画の村落である。

#### (5) 適切な人員の配置

両県は、本プロジェクトによって調達される井戸掘削機材を有効活用し、事業を遂行するために、機材引渡しの3ヶ月前までに別添1のとおり人員配置を行うことを約束した。

(6) 資機材の適切な使用

ボリビア側は両県を通じて、本プロジェクトで調達する資機材を適切に使用し、継続して給水施設の建設を行っていくことを約束した。また、ベニ県 UNASUBVI、パンド県 UNASBVI は、水供給 5 ヶ年計画が達成されるまでは、四半期ごとに資機材の使用状況及び水供給 5 ヶ年計画の進捗状況を環境・水資源省及び JICA ボリビア事務所に報告することを約束した。

(7) その他ボリビア側実施事項

調査団は、別添 7 のとおり必要となる実施事項を説明し、ボリビア側はこれを実行することを約束した。

以上

別添 1：責任機関組織図

別添 2：プロジェクト内容

別添 3：免税措置

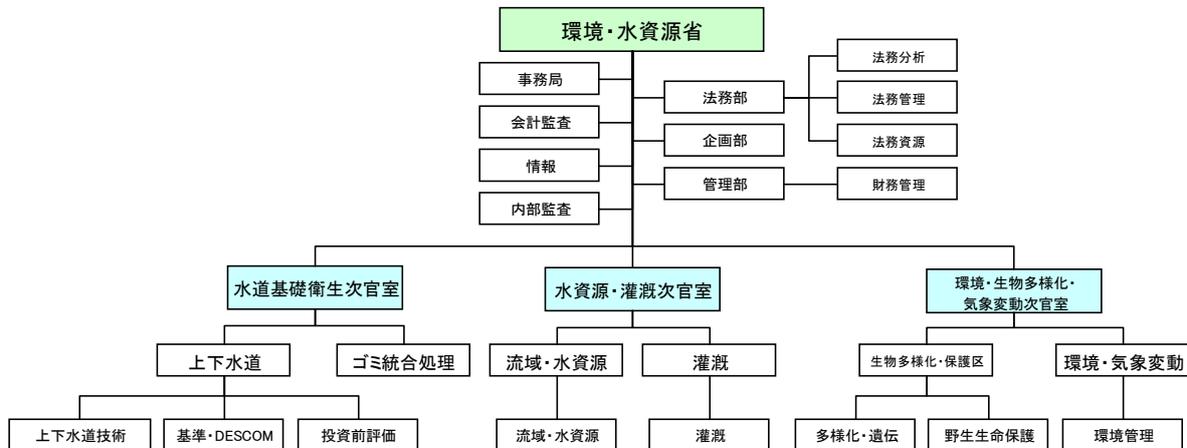
別添 4：運転及び維持管理費

別添 5：対象地域図

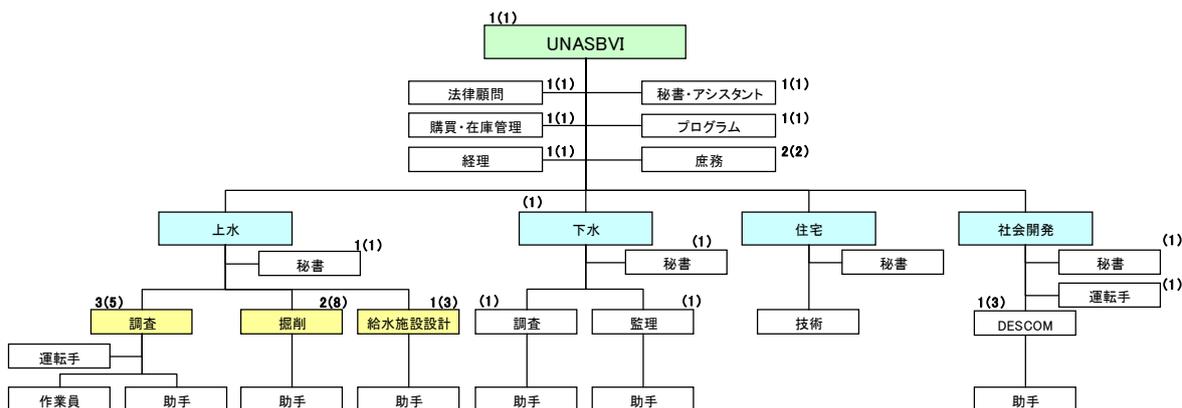
別添 6：ボリビア側実施事項

別添 1 責任機関組織図

1. 環境・水資源省

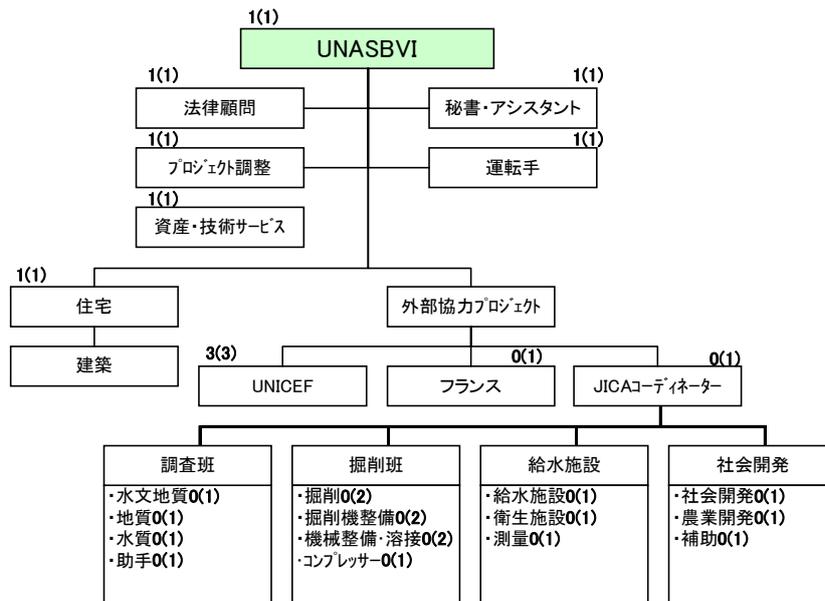


2. ベニ県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は資機材の適切な運用に必要な職員数である。

3. パンド県 UNASBVI



( ) : カッコ内の数字は資機材の適切な運用に必要な職員数である。

## 別添 2 プロジェクト内容

## (1) 日本側負担経費

--	--	--	--	--	--

## (2) 「ボ」国側負担経費

×1,000,000Bs

	1	2	3	4	5: (1+2+3+4)	
	還付 (付加価値税、 取引税) (現地調達分)	UNASBVI 人件費	日本側支援分 施設建設費 (県負担分)	日本側支援分 施設建設費 (市負担分)	合計	

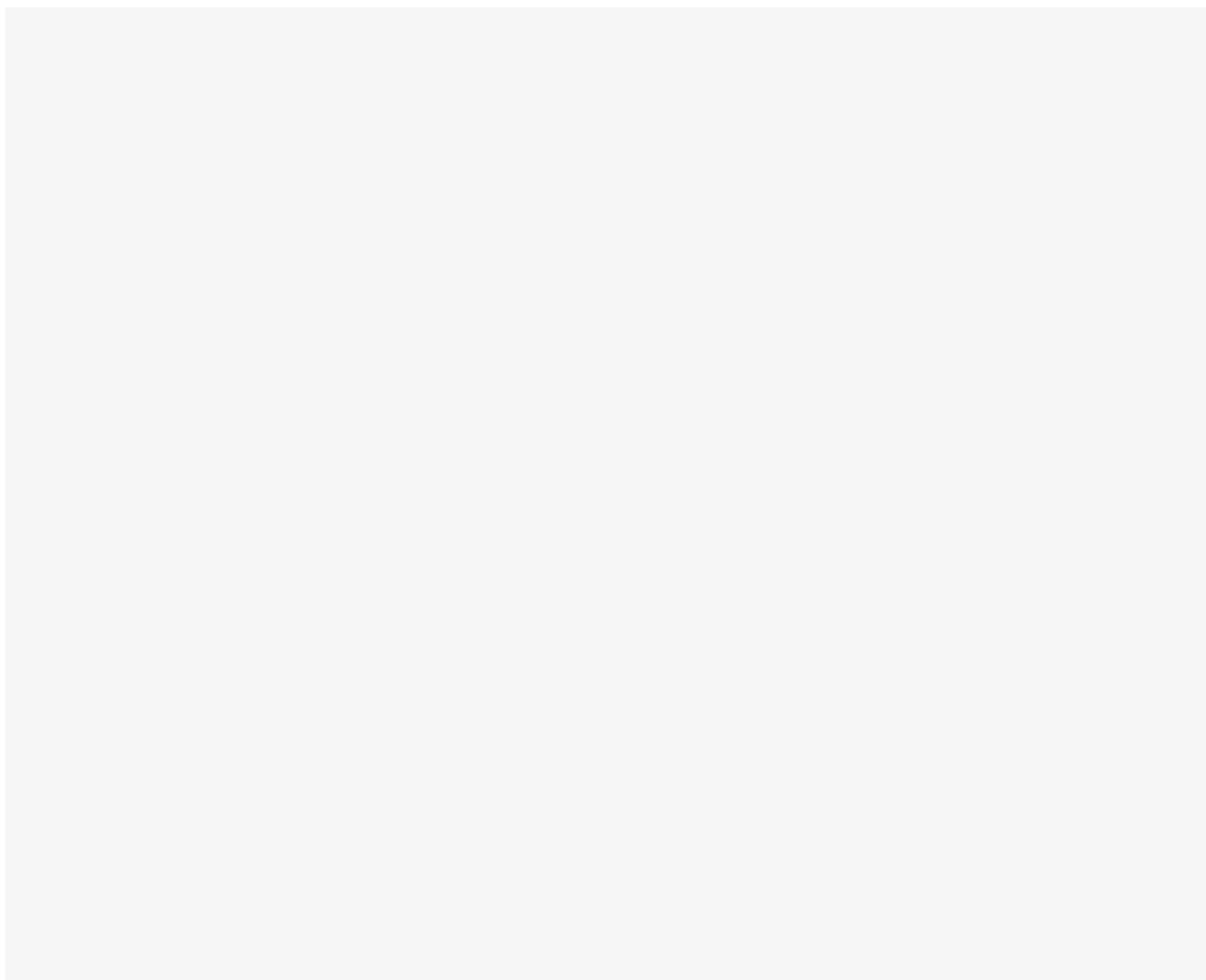
ベニ県負担事業費(日本側支援対象分のみ)

3年次	Bs0.48	Bs1.04	Bs1.10	Bs1.84	Bs4.46	約 57 百万円
4年次	—	Bs1.04	Bs2.56	Bs2.84	Bs6.44	約 83 百万円
5年次	—	Bs1.04	Bs1.70	Bs2.06	Bs4.80	約 62 百万円
合計	Bs0.48	Bs3.12	Bs5.36	Bs6.74	Bs15.70	約 202 百万円

パンド県負担事業費(日本側支援対象分のみ)

3年次	Bs0.36	Bs1.04	Bs0.96	Bs1.40	Bs3.76	約 48 百万円
4年次	—	Bs1.04	Bs2.59	Bs3.34	Bs6.97	約 90 百万円
5年次	—	Bs1.04	Bs0.24	Bs0.51	Bs1.79	約 23 百万円
合計	Bs0.36	Bs3.12	Bs3.79	Bs5.25	Bs12.52	約 161 百万円

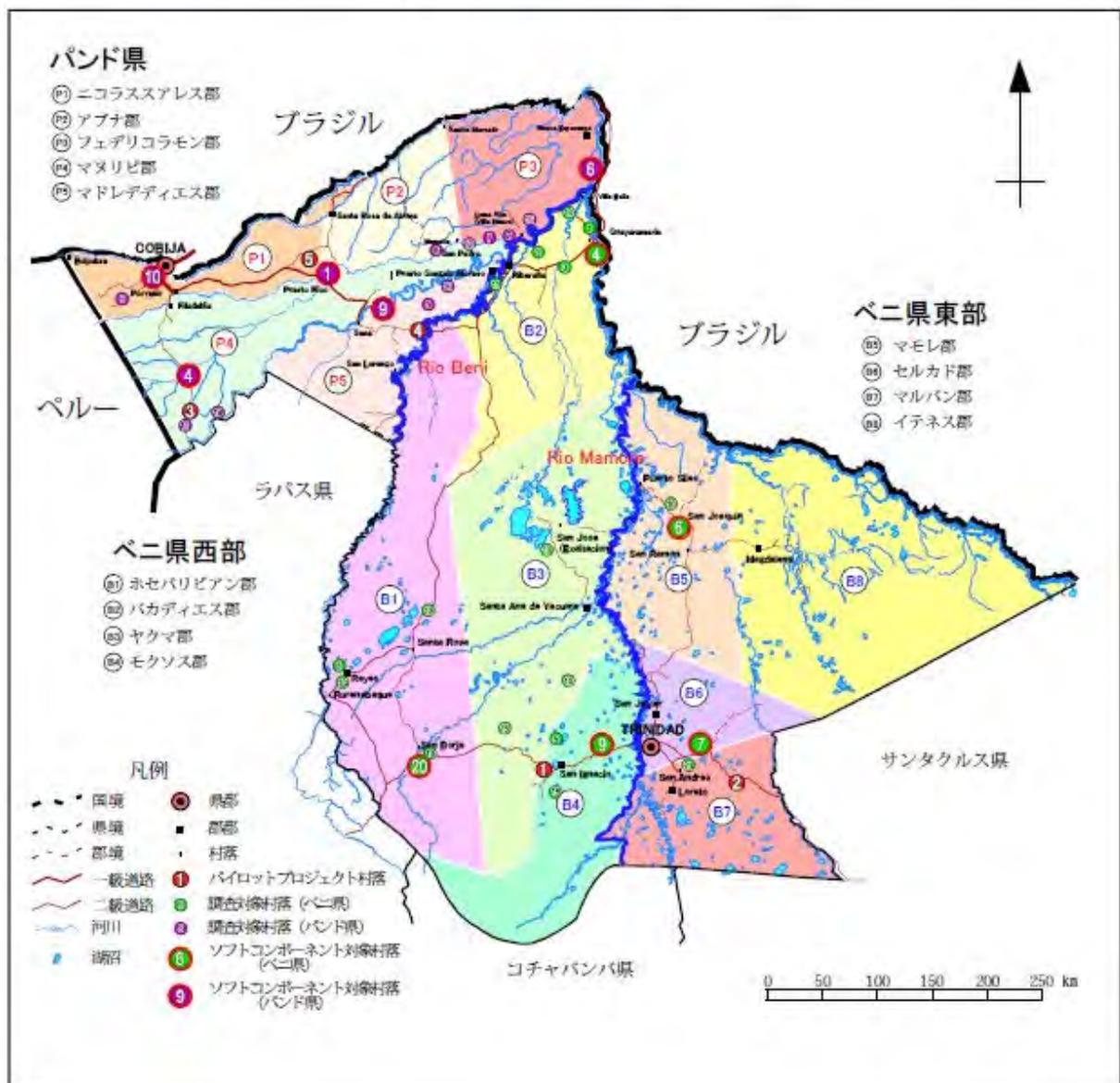
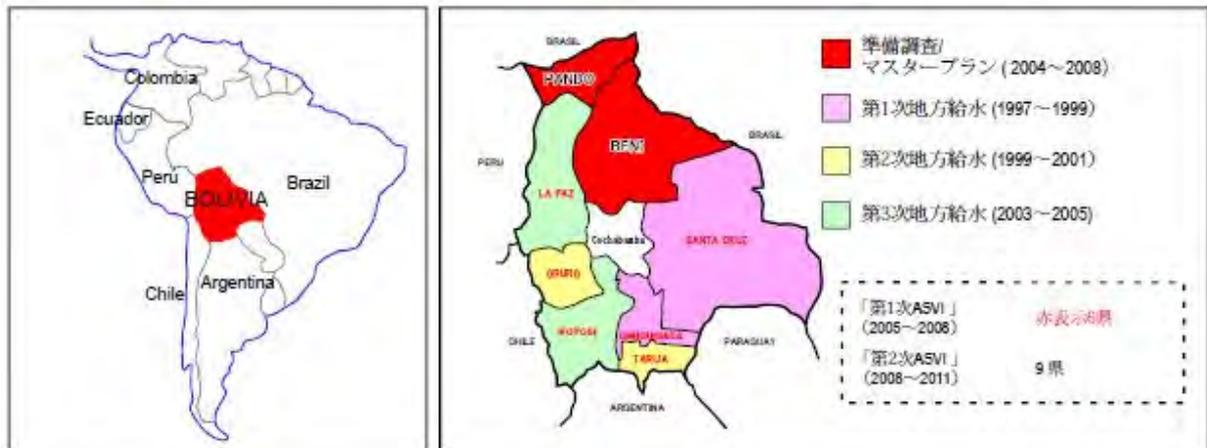
別添 3：免税および還付措置  
参考金額



## 別添 4 運転及び維持管理費

	Bs	
	ベニ県	パンド県
人件費	594,000	594,000
事務所運営管理費	156,000	156,000
地下水調査および維持管理指導用車両運営費	174,000	174,000
水質管理	60,000	60,000
計画・設計に関わる委託費	53,000	53,000
年間の運営管理費	1,037,000	1,037,000

別添 5 対象地域図



## 別添 6 ポリビア側実施事項

本プロジェクトの実施のために、ポリビア側は以下の事項の実施に責任を持つこととする。

項目	「ボ」国側負担事項	責任機関
1. 一般事項	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 無償資金協力のシステムに則った、銀行取決め(B/A)、支払授權書(A/P)等の銀行手続きの迅速な実施</li> <li>➤ B/Aを締結した銀行に対する、A/Pの通知手数料及び支払い手数料の負担</li> <li>➤ 「ボ」国の環境規制及び「JICA 社会環境配慮ガイドライン」に従った社会環境配慮の実施</li> <li>➤ 生産物およびサービス提供を行う日本国民に対する、業務遂行のための「ボ」国への入国、滞在の保証および安全の確保</li> <li>➤ 無償資金協力によりカバーされる以外の、資機材の輸送と工事に必要な全ての費用の負担</li> <li>➤ 「ボ」国における生産物およびサービスの購入に課せられる関税、内国税、その他の税に対する免税の保証</li> </ul>	<p>環境・水資源省、両県</p> <p>環境・水資源省、両県</p> <p>環境・水資源省、両県</p> <p>環境・水資源省</p> <p>両県</p> <p>環境・水資源省</p>
2. 機材調達	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ポリビア国内における速やかな通関手続きと国内輸送の保証</li> <li>➤ ポリビア国内における関税の支払い免除</li> <li>➤ 機材保管・修理場所の確保、整備</li> <li>➤ 機材がプロジェクトの実施のため正しく効果的に使用されることの保証</li> <li>➤ 主要機材・車両にかかる損害保険への加入</li> <li>➤ 水質試験室の確保、整備</li> </ul>	<p>環境・水資源省、両県</p> <p>環境・水資源省、両県</p> <p>両県</p> <p>両県</p> <p>両県</p> <p>両県</p>
3. 技術指導	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 指導を受けるカウンターパート要員の配置</li> <li>➤ カウンターパート要員の活動に対する必要となる経費(残業、宿泊日当)の負担</li> <li>➤ 掘削工事・据付工事・機材整備に伴い発生する全ての費用の確保と、迅速な購買 (燃料、オイル、セメント、消耗品、安全対策品、その他日本側で調達する資機材以外の必要資材)</li> <li>➤ 3者間(県、市、村落)との調整、合意の形成</li> <li>➤ 工事に関する法的手続き、環境ライセンスの取得</li> <li>➤ 用地取得、整地、アクセスの確保</li> <li>➤ 迅速な給水施設の建設 (井戸、水中ポンプ、配電盤、制御建屋、塩素注入装置、配水池、送・配水管、共同水栓、配管網への接続、配電、ソーラーパネル設置、浄水装置等)</li> <li>➤ その他の技術指導に伴い発生する全ての費用の確保と、迅速な購買 (移動、運搬、その他日本側で調達する資機材以外の必要資材)</li> <li>➤ 建設された給水施設の瑕疵責任</li> <li>➤ 従業員、第三者の障害に対する責任</li> </ul>	<p>両県</p>
4. 機材維持管理	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 調達資機材の定期的な点検、保守の実施</li> <li>➤ 工具類、関連機材、スペアパーツ等の保管と管理</li> <li>➤ 他用途への転用の厳禁</li> </ul>	<p>両県</p> <p>両県</p> <p>両県</p>
5. 施設維持管理	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 村落に対するモニタリング、改善指導および支援の実施</li> </ul>	<p>両県</p>

5. ソフトコンポーネント計画書

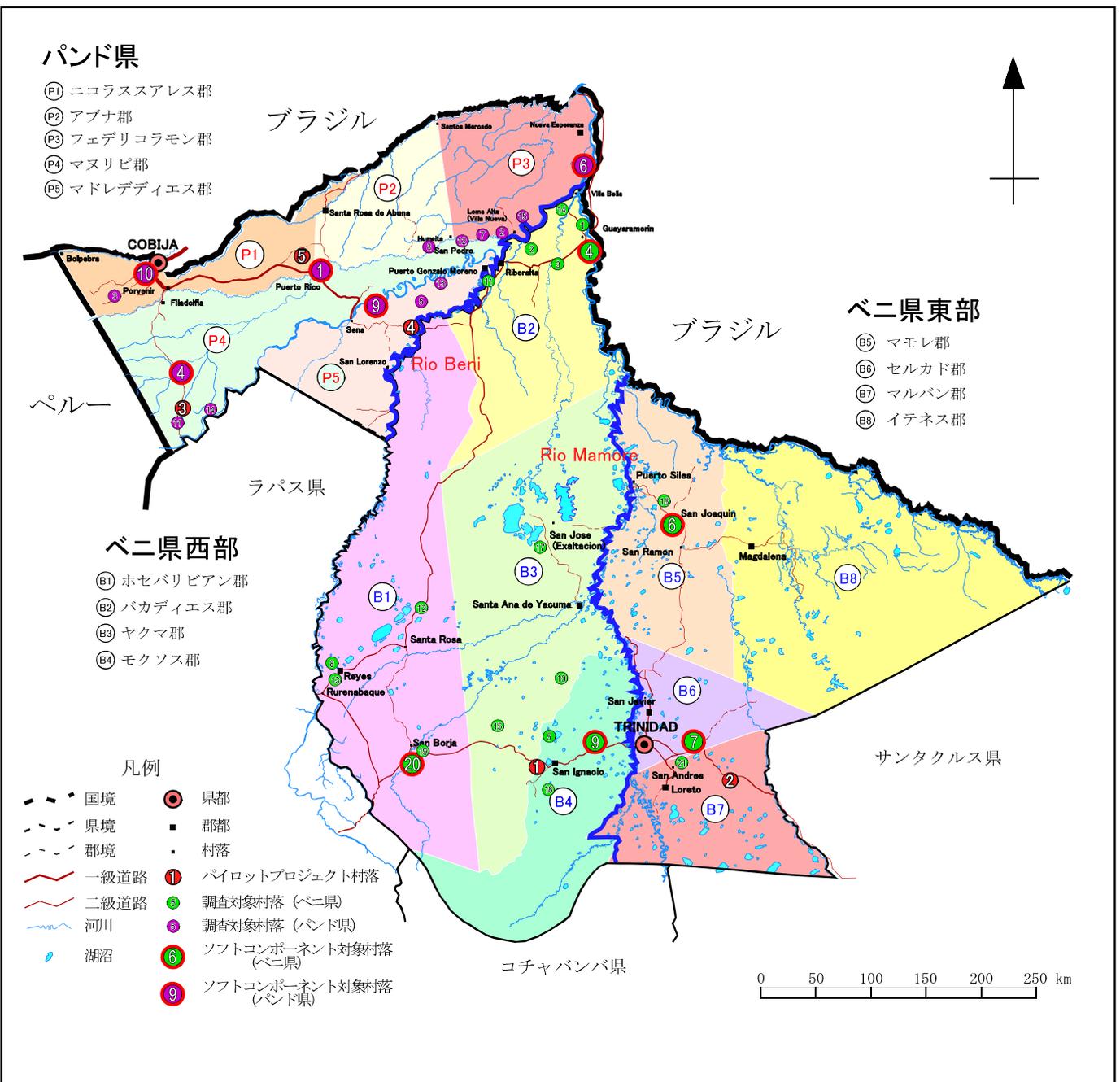
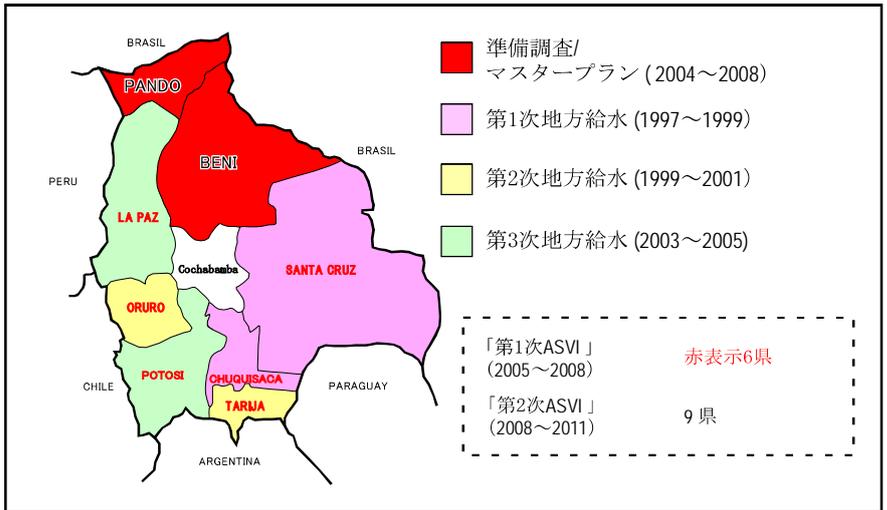
独立行政法人 国際協力機構

ボリビア国  
ベニ県及びパンド県村落地域  
飲料水供給計画  
準備調査

ソフトコンポーネント計画書

2011年1月

株式会社 協和コンサルタンツ



## 調査対象位置図

## 目 次

1. ソフトコンポーネントを計画する背景	1
1.1 上位目標とプロジェクト目標	1
1.2 プロジェクトの概要	2
1.3 ソフトコンポーネントの必要性	4
1.4 ソフトコンポーネントの範囲	5
2. ソフトコンポーネントの目標	8
3. ソフトコンポーネントの成果	8
4. 成果達成度の確認方法	9
5. ソフトコンポーネントの活動(投入計画)	10
6. ソフトコンポーネントの実施リソースの調達方法	18
7. ソフトコンポーネントの実施行程	18
8. ソフトコンポーネントの成果品	18
9. ソフトコンポーネントの概算事業費	20
10. 相手国実施機関の責務	20